

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 06 DE MARZO DE 2017.-

ACTA N° 11.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.39 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz y don José Patricio Huepe García.

Se deja constancia de las excusas del Concejal Sr. Joseph Careaga Palma, por encontrarse fuera de la ciudad.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- Sra. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales Hernández.*
- Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- Sra. Directora de Dideco (S), doña María Angélica Troncoso Medina.*
- Sr. Director de Educación Municipal, don Nelson Marín Ávila.*
- Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- Sr. Director de Administración y Finanzas (S), David Garrido*
- Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*

- *Sr. Director de Inspección y Seguridad Pública, don Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sr. Director Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 10 de 28.02.2017.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Ordinaria N° 10 de fecha 28 de Febrero de 2017.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/594/2017 del 28.02.2017 del Sr. Administrador Municipal (S) Sr. Chamorro a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Responde incidente planteado en el Concejo pasado en relación a los gastos para realizaciones de actividades de los diferentes Programa de la Oficina Municipal de Seguridad.

Documento en poder de la Concejala Sra. Nadia Kaik.

Ord. N° 101/596/2017 del 28.02.2017 del Administrador Municipal Sr. Vallejos al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 10 de fecha 28.02.2017, sobre listado de Buses del año 2016, e instituciones beneficiadas.

Documento en poder del Concejal Sr. Sepúlveda.

Ord. N° 101/595/2017 del 06.03.2017, del Administrador Municipal Sr. Vallejos al Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao. Responde incidente planteado en Acta N° 10, de fecha 28.2.2017, sobre semáforo en la intersección de las calles Carrera y Cocharcas.

Documento en poder del Concejal Sr. Vaccaro.

Ord. N° 101/597/2017 del 06.03.2017, del Administrador Municipal Sr. Vallejos al Concejal Sr. Sepúlveda. Responde incidente planteado en Acta N° 10 de fecha 28.2.17, sobre Especificaciones Técnicas de la Techumbre del Mercado.

Documento en poder del Concejal Sr. Sepúlveda

Ord. N° 101/598/2017 del 06.03.2017 del Administrador Municipal Sr. Vallejos al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidentes planteados en Acta N° 10 de fecha 28.02.2017, sobre Bases Técnicas y los proyectos de diferentes licitaciones.

Documento en poder del Concejal Sr. Sepúlveda.

Ord. N° 101/599/2017 del 06.03.2017 del Administrador Municipal Sr. Vallejos a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete. Responde incidente planteado en Acta N° 10 de fecha 28.02.2017, sobre Ampliación del Alcantarillado en la población Purén N° 2.

Documento en poder de la Concejala Sra. Hormazábal.

Ord. N° 900/263/2017 del 06.03.2017 de la directora de Secpla (S) Srta. Daniela Canales al Administrador Municipal Sr. Vallejos. Adjunta Contrato y Especificaciones Técnicas de la licitación “Arrendamiento de Carpetas de Pasto Sintético y Mobiliario Deportivo, solicitado por el Concejal Sr. Sepúlveda en Acta N° 10 de fecha 28.02.2017.

Documento en poder del Concejal Sr. Sepúlveda.

Ord. N° 512/2017 del 28.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar licitación pública denominada Normalización Escuela Las Acacias a Constructora Rodríguez E.I.R.L.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/534/2017 del 02.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Confección y Adquisición de Mochila Institucional, por un período de 24 meses para el DAEM y los establecimientos educacionales adscritos a la Dirección de Educación.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/535/2017 del 02.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar “Convenio de Suministro de Publicidad Radial e impresa”, por un período de 24 meses para el DAEM y los establecimientos educacionales adscritos a la Dirección de Educación Municipal de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/536/2017 del 02.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Urbano año 2017, para los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/542/2017 del 02.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Rural año 2017 para los establecimientos

educacionales adscritos a la Dirección de Educación Municipal de Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/540/2017 del 03.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para asumir los Costos de Operación y Mantención de Infraestructura de Iniciativas postuladas a Fondos del Gobierno Regional FRIL 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/553/2017 del 06.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/554/2017 del 04.03.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/547/2017 del 03.03.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da Cuenta que el martes 28 de Febrero asistió a una audiencia en Santiago con el Ministro de Energía don Andrés Rebolledo, donde planteó los siguientes temas:*

Solicitud de apoyo para tener en Chillán una secadora de leña para aminorar los efectos dañinos que ocasiona este tipo de combustible cuando está húmedo.

Apoyo técnico para el recambio de luces LED; se puede lograr algún tipo de apoyo sectorial que se trabajará con equipos del Ministerio y del Municipio.

El día jueves 2 se realizó la ceremonia de cierre de la Escuela de Formación de Seguridad, estuvo presente el Subsecretario de Prevención del Delito, don Oscar Carrasco. Se capacitó a un gran número de dirigentes para seguir potenciando los procedimientos, no sólo con las alarmas, con el cambio de luminarias con el sistema LED y más cámaras de seguridad, la idea es trabajar en conjunto con los vecinos y el apoyo de Carabineros. Estuvieron presentes los Concejales Señores Camilo Benavente y José Patricio Huepe.

Solicitó la posibilidad de dar respuesta dentro de los próximos 30 días para invertir los recursos que han llegado de la Subsecretaría para destinarlos a la compra de 5 vehículos para Inspección Municipal en conjunto con Seguridad Ciudadana.

El día viernes 3 se procedió a la entrega de terreno a la empresa de Héctor Vega, para la construcción de una Hospedería del Hogar de Cristo en calle Independencia.

*El Concejal **SR. VACCARO** informa que en el sector de La Castilla, la CONAMA está construyendo una Hospedería para Adultos Mayores.*

*El **SR. ZARAZAR** informa que el día viernes 3 se realizó el Festival Canta Chillán, que llenó de folclor al Paseo Arauco, esta II Versión convocó a una gran cantidad de asistentes, resultando ganadora la canción interpretada por el Grupo ARAWY, que representará a Chillán en el Festival Nacional del Folclor que se realizará los días viernes 10 y sábado 11 en el frontis de la Gobernación, conjuntamente con la Fiesta de la Vendimia.*

Informa al H. Concejo Municipal que el próximo jueves, a las 15.30 horas don Enrique Brevis entregará la información sobre el Proyecto de Aguas Lluvias cuya ejecución comienza en este mes de Marzo, la fase inicial tendrá un costo cercano a los 9.000 millones de pesos y se iniciará en Avda. Brasil con Ecuador, donde la idea es hacer un paso bajo nivel para facilitar el acceso al camino Parque Lantaño.

Informa al H. Concejo Municipal que mañana 07 de Marzo, asume la Dirección de la SECPLA, que es un cargo de confianza del Alcalde, la Sra. Gloria Jarpa, con gran experiencia en proyectos y que ha tenido una destacada labor en el Gobierno Regional.

Hace propicia la instancia para agradecer a la Srta. Daniela Canales, quien desempeñó por varios meses la labor de Directora de Secpla (S), agradece su esfuerzo y dedicación a sus funciones.

Informa que en algunos momentos, deberá ausentarse del Concejo para recibir en el Complejo Deportivo Quilamapu al Ministro de Deportes don Pablo Squella, para determinar si Chillán será sede de los Juegos Deportivos Nacionales que se llevará a cabo en la Región del Bío Bío entre los días 07 y 20 de Mayo próximo.

Se deja constancia que al regreso de la entrevista, durante el desarrollo de la sesión, el Alcalde Sr. Zarzar informa al H. Concejo Municipal que el Ministro del Deporte Pablo Squella, decidió que los III. Juegos Deportivos y II. Paranales de Chile, que corresponderán a la Octava Región, lo que se refiere a pruebas de lanzamiento se realizarán en el Estadio Atlético Quilamapu de Chillán.

Agrega que el Ministro Squella destacó las excelentes condiciones del Complejo Deportivo, que permitieron ser el elegido para la realización de este importante Torneo Deportivo Nacional.

Ofrece la palabra sobre su Cuenta.

*El Concejal **SR. HUEPE** consulta si hay personal suficiente para la supervisión de las 40 cámaras de seguridad y tomar las medidas adecuadas.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde en relación al personal que una parte la dispone Carabineros y otra el municipio, el proyecto será reformulado conjuntamente con el nuevo Prefecto de Carabineros, quien dirigió el proceso de 50 cámaras en la ciudad de Los Angeles.*

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** consulta si el proyecto de aguas lluvias contempla la solución del problema de anegamiento que se produce frente al Jumbo e Inacap.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que todas las dudas podrán plantearse a don Enrique Brevis en la reunión del próximo jueves a las 15.30 horas.*

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

a) Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeba.

Reunión de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile.

*La Concejala **SRA. KAIK** da cuenta de su participación en las reuniones de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, realizado los días 09 y 10 de Febrero de 2017, en la ciudad de Arica.*

Se refiere en detalle a los temas de la Tabla contenidos en los siguientes puntos:

1.- Saludo del Presidente Nacional don Juan Alcayaga del Canto, Concejal de Coquimbo a los Alcaldes (as) y Concejales (as) asistentes y a las nuevas autoridades municipales invitados al Encuentro.

2.- conformación del nuevo Directorio 2017 – 2020 de la Asociación de Municipios Turísticos, manteniendo la Presidencia el Concejal de Coquimbo don Juan Alcayaga y resultando elegido en el cargo de Vice Presidenta, la Concejala de Chillán Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

3.- Éxito sobre la Temporada Estival 2017. El INE y SERNATUR calculan que sobre los diez millones de chilenos saldrían de sus sitios de origen hacia otros destinos y destacan la conformación de nuevas comunas al servicio del turismo.

4.- Situación de los Municipios Turísticos con los incendios forestales ocurridos en la zona centro sur de nuestro país. Se informa de los eventos a desarrollar en diversas comunas en apoyo a las comunas más afectadas.

5.- Asociación de Municipalidades de ciudades Puertos y Borde Costero de Chile. El Presidente informa de la recientemente creada Asociación de ciudades Puertos y Borderos Costeros de Chile, con la idea de trabajar en conjunto algunos temas concordantes para ambas asociaciones.

6. Informa del VI Congreso de la Federación Latinoamericana de ciudades turísticas Informa de su Vicepresidente el Alcalde de San Carlos don Hugo Gebrié ASfura.

7.- informa sobre la 2da. Feria Nacional de Turismo Municipal – Ñuñoa 2017, se da a conocer el programa a realizarse en el mes de Marzo en la Plaza de Ñuñoa.

8- Se programa reunión con la Directiva Nacional de SERNATUR Sra. Marcela Cabezas Keller en Santiago.

9.- *Situación de la Contraloría General de la República Formalizar una entrevista con el Contralor General de la República don Jorge Bermúdez para plantear divergencias de opiniones sobre Directores de control regionales.*

10.- *Aniversario de los 25 años de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile. Se ratifica la realización del XXIII Congreso Nacional entre el 11 y 13 de Septiembre en la ciudad de Coquimbo.*

11.- *Informa Comisión de Cultura – Organización y actividades artístico culturales realizadas durante el año 2016.*

12.- *Informa mesa de trabajo Capital Humano de SERNATUR.*

13.- *Informe y firma de Convenio con ASIP – Argentina (Asociación Internacional de Presupuesto Público).*

14.- *Puntos varios.*

Es todo en cuanto al cometido de la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*Siendo las 18.13 horas, el **SR. ZARZAR (Presidente)** se ausenta para recibir en Quilamapu al Sr. Ministro de Deportes, como lo anunció al inicio de la sesión.*

Corresponde presidir a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala Sra. Kaik ofrece la palabra sobre cometidos.

b) Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** da cuenta de su cometido en la décima reunión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, participaron en esta ceremonia el Alcalde (S) de Chillán don Ricardo Vallejos Palacios, el representante del Gobernador Provincial y otros integrantes. Los temas de Tabla fueron:*

- *Saludos protocolares.*
- *Conformación de mesas de trabajo.*
- *Plan de trabajo.*
- *Programa Estratégico 2016*
- *Actividades Marco 2017 del Plan Comunal de Seguridad Pública.*

En el Plan de Trabajo se constituyeron tres comisiones.

- Control y Prevención.
- Prevención del Delito.
- Psicosocial.

La Comisión Control y Prevención de acuerdo a lo conversado con el Presidente de la Comisión Mercado, se hará un trabajo conjunto del Consejo Comunal de Seguridad Pública y la Fiscalía en la Plaza Sargento Aldea, calle 5 de Abril y Paseo La Merced.

En las Comisiones Prevención del Delito y Psicosocial se planteó un trabajo con Gendarmería, el Coordinador del Plan Comunal don Renán Cabezas, el Director de Educación don Nelson Marín y el Teniente Coronel de Gendarmería para ver qué se puede hacer en materia de Educación, hay 50 internos en enseñanza básica, se verá la forma de ampliar a la Educación Media, todo depende si hay matrícula.

El tercer tema se analizará en la próxima reunión.

Es todo en cuanto a su cometido.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Informa su Presidente, Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

Se deja constancia del Acta de fecha 01.03.2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 16:00 horas., del **miércoles 01 de marzo de 2017**, se reunió la **Comisión Obras, Ornato y Aseo** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Camilo Benavente Jiménez.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señoras(es): Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García, Brígida Hormazabal Gaete.

Asisten especialmente invitados señoras (es) Flavio Barrientos Chodiman, Director DOM; Cristian Hansen, Administrador Termas; Nelson Anabalón, Arquitecto Secpla; Ricardo Montolivo, Jefe de Rentas y Patentes.

Temas:

1. Análisis Ordenanza que regulará la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de Telecomunicaciones en la comuna de Chillán.
2. Análisis Ordenanza Publicidad y Propaganda.

Concejal Benavente comienza la Comisión dando la bienvenida a los asistentes y presentando las excusas del Concejal Vaccaro, indica que comenzarán con la Ordenanza de las antenas.

Señor Hansen comienza su exposición indicando que la Dirección de Jurídica trabaja en la redacción de las Ordenanzas respectivas para posteriormente someterlas a la votación del Concejo. Informa que él redactó las 2 Ordenanzas que se verán el día de hoy, entregando una introducción relacionado al tema, especificando que la Ordenanza de antenas está bastante detallada y no habría más que agregar a esta. Se tomaron como referencia otras Ordenanzas, se cotejaron de distintas comunas, destacando una muy buena de la ciudad de Coquimbo ya que en su contenido tenía muchas definiciones como las de la Municipalidad de Chillán. Esta Ordenanza no agrega nada nuevo, si no que ordena un poco lo que es la Ley que está disperso en algunos artículos especificando la altura de la antena, hay un artículo general introductorio y en otros se regula antenas de más de 12 metros, después de 3 a 12 metros, y de menos de 3 metros. Cada una tiene sus exigencias independientes y particulares.

Concejal Benavente plantea que sería prudente que los profesionales presentes les planteen a los Concejales algunas dudas que existieran en las ordenanzas, que fuera importante analizar, ya que la Ley ampara lo que describen las Ordenanzas.

Concejal Sepúlveda manifiesta que siendo este un tema ciudadano se debe socializar, razón por la que él se permitiría convocar por ejemplo a la Unión Comunal, a las Juntas de Vecinos, buscar un ente que reciba el respaldo de la Ordenanza, ya que se debe aplicar la Ordenanza con una previa consulta ciudadana para tener la opinión de la comunidad, además debe aportar cada Concejal en esta revisión.

Indica que él revisó la Ordenanza y vio que estaban muchos artículos de la Ley y no algo aportado por el Concejo.

Por otro lado informa que estas empresas le están pagando más dinero a un particular que lo que percibe el municipio.

Señor Hansen comenta: “Lo único que deja abierto a las Municipalidades la Ley, es que se debe fijar el derecho de una determinación de zona de uso preferente ante la instalación de antenas y también el cobro por la ocupación del bien de uso público”.

Concejala Hormazábal sugiere que debería existir un plan de mitigación específico en la Ordenanza.

Señor Barrientos indica que la Ordenanza debe hacerse para poder trabajar solo los espacios públicos. Informa también que la Ley de Antenas siempre favorece a las empresas. Cuando se instala una antena en un sector privado se debe notificar a los vecinos mediante carta certificada, y los vecinos no pueden negarse a la instalación, no obstante pueden pedirle a la empresa: el mejoramiento de la plaza del sector público o camuflaje., luego lo que decida la Junta de Vecinos se pasa al Concejo el cual aprueba o no lo decidido. Indica que él no está de acuerdo con esta Ordenanza porque esta propicia la ocupación de cualquier espacio público.

Señor Hansen informa que se trabajaron coordinadas en lugares preferentes con don Nelson Anabalón, arquitecto de Secpla, para la instalación de antenas.

Concejal Benavente: Indica que el municipio debe trabajar de manera mancomunada ya que él ve que Obras y Jurídica no están de acuerdo en algunos puntos, solicita tener una visión común para que puedan presentar en el Concejo una sola idea.

Señor Anabalón indica que si una antena es considerada de estructura de telecomunicaciones por Ley pueden instalarse donde sea y gratuitamente. El trabajó definiendo espacios que no fueran habitacionales y sugiriendo que el municipio no abalara la instalación de antenas en espacio público

Concejal Benavente reitera que hay 3 funcionarios municipales presentes en la Comisión planteando ideas diferentes.

Resume:

- 1.- La Ley indica que debe existir una Ordenanza.
- 2.-El municipio debe entregar un espacio preferente para la instalación de antenas
- 3.-Se cancelará un monto por el lugar preferente, y otro valor por lugar no preferente,
- 4.-Para no incentivar la instalación de antenas se deben elegir lugares alejados de la zona urbana.

5.-Colocar valores altos en un lugar de instalación, para que no le sea atractiva la propuesta a la empresa.

Señor Anabalón señala que ese es el concepto que el vio con el Alcalde, velando por la calidad de vida de las personas. Ahora bien, en relación a los cobros es un tema que debe verlo Jurídica.

Concejal Sepúlveda indica que los espacios delimitados, las zonas, deben conocerse por sus nombres ya que por siglas es más difícil que la población se ubique. Manifiesta que las zonas urbanas deben tener un precio altísimo.

Señor Montolivo señala que el tener un valor alto no asegura la no instalación de una antena, además se debe realizar una fiscalización.

Concejal Benavente solicita a señor Hansen obtener más antecedentes sobre algunas comunas y aportar con ideas para trabajarlo en conjunto y también con Contraloría, ya que de acuerdo a lo expresado en las Comisión se aprecian criterios diferentes.

Comenta: “faltó un poco más de contundencia a lo expuesto, se debe dar una vuelta más”

Concejal Sepúlveda: indica que concuerda que esto debe estudiarse nuevamente, considerando la revisión de buenas ordenanzas de otras Municipalidades.

Señor Hansen indica que no se pueden establecer más requisitos de los que establece la Ley, el único filtro de que se dispone actualmente es el valor que se aplicaría ,el cual debería ser altísimo para desincentivarlos , no ve de que otra manera.

Concejala Hormazábal sugiere que cuando se trate de un espacio privado se puede orientar a la Junta de Vecinos para el plan de mitigación y este punto se podría establecer en la Ordenanza.

Concejal Huepe comenta: “Esta todo normado y eso hay que recogerlo expresamente en la Ordenanza, porque ya entiendo que no va hacer solo este tipo de antenas en bienes de uso público, sino también en bienes municipales y recintos privados”.

Señor Barrientos se debe definir cuáles serán los espacios públicos para la instalación de antenas, ya que esto no existe , con la Ordenanza se podrá definir el lugar y a eso ponerle normativas, indica que quizás su tarea junto a señor Hansen es buscar otros espacios públicos municipales no solo en el polígono

que ya está definido. Incentivarán que lo hagan en terrenos particulares porque a los dueños de los terrenos les pagan alrededor de \$900.000 mensuales.

Señor Montolivo indica que si existiera un cobro este debe quedar plasmado en la Ordenanza de Derecho.

Concejal Benavente reitera a señor Hansen que se trabaje mancomunadamente las Ordenanzas.

Informa que se continuará trabajando con el segundo punto:
Análisis Ordenanza Publicidad y Propaganda.

Señor Hansen informa que la instalación de publicidad también está en la Ordenanza General pero en un solo artículo, da restricciones básicas o mínimas y exigencias mínimas.

Comenta:” actualmente hay una Ordenanza en vigencia pero está simplificada a la que esta actualmente vigente, también se hace una referencia al proceso de solicitud, el pago de derecho, una clasificación del tipo de propaganda en toda la ciudad. Se eliminaron 2 capítulos que eran de restricciones y prohibiciones del proyecto, ya que esto debe estar en el Plan regulador y no en la Ordenanza, de esta manera se simplifico la tramitación y definiciones en general del tipo de publicidad”.

Concejal Huepe informa que en reunión con la Cámara de Comercio los participantes tenían información de la modificación de la Ordenanza y expresaron su preocupación por que además de Rentas y Patentes ahora también intervenía la Dirección de Obras.

Concejala Hormazabal comenta:” que además los socios de la Cámara estaban muy complicados en el tipo de publicidad que se comenzó a entregar y eso atenta contra la armonía ,contra la estética , señalaban los letreros luminosos ,unos encendidos otros apagados, entonces como uniformar en bien de la ciudad y exigir, no sé si eso está contemplado en la Ordenanza”.

Señor Anabalón responde que la publicidad está regulada por la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones y se puede dividir en 3 aspectos en donde señala:

1.-Prohíbese cualquier propaganda en área verde o parque.

2.-Por Plan regulador deberá definirse en que vía pública se podrá instalar propaganda

3.-Por Plan Regulador podrá prohibir la propaganda en espacios privados.

En espacio de uso público el concepto del Concejo anterior ,cuando se aprobó el plan regulador, ellos decidieron no publicidad en las vías públicas dentro de las 4 avenidas y solamente permitir publicidad en las vías públicas en cierta vialidad estructurante fuera de las 4 avenidas, esto quedo en el Plan Regulador, así es que lo que hace esta Ordenanza es ordenar la publicidad que va a existir en estas vías estructurantes fuera de las 4 avenidas , la que está en Recinto privado y que se ve o se escucha desde la calle .

El problema de la Ordenanza vigente es que no reconocía el que se permitía la publicidad en cualquier lugar de la ciudad en espacio público. Lo que se está regulando en la actualidad es la publicidad en el espacio público en las calles o vías estructurantes señalando las características y dimensiones de la publicidad, por lo tanto lo que le preocupaba a la Cámara es que no se permitía publicidad dentro de las 4 avenidas.

La Dirección de Obras debe avalar la instalación de la publicidad como obra menor, para hacer cumplir la Ley. Otra manera de regular la publicidad es con la Ordenanza de Cobros en donde se pueden ver los valores que se le asignarán a estas.

Señor Montolivo está de acuerdo en que se debe trabajar la Ordenanza de Cobros, para trabajar los valores, no obstante esta debe trabajarse antes del mes de octubre del presente año.

Concejala Hormazábal manifiesta que le preocupan las pantallas con luces led, ya que son un foco de distracción y además el valor que pagan es bajísimo, para ella se deberían uniformar los letreros en tamaño o subir los valores, indica que esto debe incluirse en la Ordenanza.

Concejal Benavente no ve la impronta del Alcalde en esta Ordenanza, se pregunta para donde van con esta Ordenanza.

Señor Anabalón responde que esta Ordenanza esta basada en la limpieza de espacios públicos, el prohibir La publicidad en los recintos privados debe hacerse con el Plan Regulador, no se puede hacer con Ordenanza local, así es que si el actual Concejo presenta el criterio que quiere aplicar se puede ver con modificación al Plan Regulador o también trabajar la Ordenanza de Cobros.

Concejal Sepúlveda solicita se le entregue una copia de la Ordenanza de Cobros para estudiarla junto a la de Publicidad.

Concejal Huepe consulta a señor Anabalón, si hay alguna manera de regular por ejemplo los tamaños de los letreros o que espacio se tienen para orientar la publicidad.

Señor Anabalón responde que no tiene la respuesta, pero durante la semana entregará el estudio de cómo se puede regular la publicidad en los recintos privados al Presidente de la Comisión

Concejal Benavente indica que se citara a Comisión en 15 días más.

Concejal Sepúlveda informa que en esta Ordenanza ya hubo intervención del Concejo anterior, ya que se trabajó en esta, no obstante las nuevas ideas enriquecen el trabajo y sus fines, por eso es bueno trabajar en equipo.

Concejal Benavente agradece la presencia de los invitados y da por concluida la Comisión

Finaliza la reunión a las 18:00 horas

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Presidente Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

COMISIÓN TERMAS.

Informa su Presidente, el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

Se deja constancia del Acta N° 01 del 01.03.2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:00 horas., del **miércoles 01 de marzo de 2017,**

se reunió la **Comisión Termas** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señoras(es): Camilo Benavente Jiménez , Juan López Cruz, Patricio Huepe García, Brígida Hormazabal Gaete.

Asisten especialmente invitados señoras (es) Rosa Aguilera Castillo Profesional Dirección de Control, Carolina Zuleta Torres Directora Jurídica Flavio Barrientos Chodiman Director de Obras y Cristian Hansen Heinrich Administrador Termas.

Tema:

1. Ord. N° 100/283/2017, del 03.02.2017, Sobre transar adquisición construcción Predio Termas.

Concejal Sepúlveda da la bienvenida a los presentes informando de la correspondiente excusa entregada por el Concejal señor Vaccaro. Indica que darán comienzo con el tema de la Construcción en predio de Las Termas, comentando que concurrieron algunos Concejales a una visita en terreno en donde constataron una construcción al interior del predio visitado , la situación es que los concesionarios que tenía la cafetería construyeron un galpón en el interior del terreno, ellos pedían que se les pagara la inversión , de no ocurrir esto el galpón se desarmaba y se lo llevaban, por lo que a través de Dirección de Obras se entregó un presupuesto de cuánto podría costar la inversión realizada, de esta manera se concluyó que le es más rentable al municipio pagarle al concesionario lo invertido, pero un valor más bajo, en vez volver a construir.

Señorita Zuleta da a conocer que se entregó en Secretaria Municipal una carpeta con antecedentes de la posada de Las Trancas, como de la readecuación de los Contratos con la empresa Entel y adicionalmente la instalación de la Antena de la empresa Wom.

Concejala Hormazábal recuerda que en uno de los Concejos pasados se señaló una cantidad específica a pagar y que esta había sido aceptada,

Señor Hansen: responde que efectivamente uno de los representantes de espacio activo ingresó una carta solicitando la posibilidad que la Municipalidad llegara a un acuerdo económico por el espacio construido, ellos la avaluaban en \$13.900.000, en base a esto se pidió a obras que tasara estos bienes en relación a lo que dice la Ley en donde solo se pagarían los materiales

retirados, de esta manera Obras avaluó lo requerido por algo más de \$5.086.861., frente a este valor el representante manifestó su conformidad entendiendo que por Ley no se puede pagar más. Posteriormente el equipo de jurídica envió un oficio manifestado en el Concejo, que ambas partes, municipio e involucrado, respetan el valor entregado por la Dirección de Obras y de esta manera la Municipalidad adquiera tal inmueble (el galpón) .

Concejal Sepulveda procede a leer el documento que el señor Alcalde hace llegar al Honorable Concejo Municipal relacionado al tema que deben votar el día de hoy, para posteriormente pasarlo al Concejo Municipal. No obstante señala que deben evaluarlo ya que esa construcción le sirve a la Municipalidad, personalmente el Concejal Sepúlveda señala que si les sirve tanto económica como socialmente.

Concejala Hormazábal, indica que el objetivo era llegar a un valor aceptable en el que ella concuerda completamente, pero lo medular de esta situación es discutir el uso que se la dará al espacio y que sea provechoso tanto para la Municipalidad como para la comunidad en el uso que se le dará.

Concejal López indica que lo que le llama poderosamente la atención, es que se hayan construido estos edificios sin previa autorización de la Municipalidad, pregunta por qué se llegó a esta construcción si ellos solo arrendaron el Hostal.

Comenta: “yo me refiero particularmente a estas pequeña construcciones, qué va a pasar después cuando nos entreguen las cuentas de los hoteles, porque nunca hemos sabido los costos que significa haber construido el Hotel grande y el Hotel de Valle Hermoso, que lo hicieron como ellos quisieron, ni siquiera tienen las posibilidades de que los minusválidos puedan asistir a ese Hotel, porque no tienen los accesos para ellos, pregunta quien autorizo estas construcciones?”

Señor Hansen responde que las bases de la Licitación estaban en esos términos.

Concejal Sepúlveda indica que en una próxima Comisión exclusiva, se revisaran las bases de la Licitación, la inversión de Nevados.

Concejal Huepe, agradece la visita realizada a Nevados , consulta en que proceso van las bases de la Licitación del Predio de Las Termas y si esto será con un fin social, ya que en esa oportunidad se habló de la exigencia de una piscina , con el

propósito además de promover un objetivo social por parte de quien se lo adjudique.

De igual manera está muy de acuerdo en que exista una discusión sobre como rentabilizar más el extenso activo que tiene la Municipalidad en Las Termas. Desea escuchar la opinión de los Concejales referente a alternativas de inversión en la gestión del predio de Las Termas.

Concejal Sepúlveda reitera que se estudiarán las bases en la Comisión exclusiva que se realizara para tal efecto , ahí se trabajará con los equipos técnicos correspondientes. Solicita a señor Hansen que para esa Comisión presente el estudio de impacto del sector , para saber cuál fue el resultado.

Solicita realizar la votación de este tema:

Votan a favor señores (as) Concejales: Camilo Benavente, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete.

Vota en contra señor Concejal: Juan López Cruz.
Argumenta que la construcción, revisada en fotografías, no lo convence.

2.- Ordinario N° 100/282/2017 del 03.02.2017 Sobre arriendo terreno predio Las Termas a Entel S.A

Señor Hansen explica que Entel atiende a una rebaja en virtud de una mejora tecnológica, de 15.000 a 9.000, se renegocian los valores y si no hubiese acuerdo con los propietarios del terreno, podían incluso sacar la antena, este sería el desahucio , explica que en el oficio se presentan los valores de Entel los que de no ser aceptados llevaría a que sacaran la antena. Anualmente el municipio recibe de acuerdo a la UF el monto de \$4.700.000 más IVA (180 UF)

Concejal Benavente solicita se revisen valores de arriendo en lugares similares, como por ejemplo Las 7 tazas en la séptima región, Las Termas del Flaco u otro lugar, para de esta manera tener una referencia. Y así tener un referente de los valores.

Comenta: “a mi juicio o le ponemos un precio por sobre mercado, para que vean que con la Municipalidad de Chillán no están fácil la negociación, aquí hay una connotación medioambiental “. Para el no pueden ser menos de 300 UF.

Concejal Sepúlveda indica que a él le gustaría ver la manera de como licitar, para ver las antenas que quieran estar en ese lugar ,

ya que en estos momentos son las empresas las que están colocando sus valores. Se debería estudiar un valor estimado para la instalación de una antena.

Concejala Hormazábal indica que si se licita, se tendría que terminar el contrato con la empresa existente y de esta manera se le debería indemnizar a dicha empresa.

Concejal Benavente manifiesta que se debería buscar algún tema de compensación, por ejemplo que ofrezcan una escuela de ski gratis para 20 o 30 niños, se debe negociar ya que Entel tiene una responsabilidad social, pensar en una compensación para la sociedad, Indica que él no apoya que la empresa presente el monto por arriendo.

Concejal Sepúlveda indica a señor Hansen que no tiene los contratos de cada empresa de telecomunicaciones para saber cuándo es la fecha de término de estos.

Solicita a los señores Concejales dejar el tema hasta este punto, para poder estudiar más la situación.

Concejal Huepe sugiere que sería bueno saber cuánto pagan en otros arrendamientos de espacio físico, en otros recintos termales y donde exista una población beneficiaria similar.

Comenta: “yo reconociendo los esfuerzos que usted ha realizado (dirigiéndose a señor Hansen), estaría en principio por aprobar, pero solicito tener más información de lugares similares, con población con ingresos económicos similares, hay que averiguar todo eso para la próxima licitación”

Concejala Hormazábal:

Comenta: “y que ocurriría si esperamos el término del Contrato que es el 2018 y ahí poner las bases, exigir lo que le estamos pidiendo, ver también la posibilidad del camuflaje que quizás nos puede dar un poco más de dividendo”

Concejal Sepúlveda señala que le gustaría que el tema lo vieran la próxima semana.

Solicita a señor Hansen: que les lleve valores de referencia, los contratos de las antenas, ver cómo se puede llamar a licitación, colocando los valores el municipio, después de terminar los contratos con las empresas,

Indica que aprobar en este momento significaría un contrato de 4 o 10 años no favorable para el municipio, sabiendo que se puede mejorar la situación.

Da por finalizada la Comisión agradeciendo la presencia de los presentes

Finaliza la reunión a las 12:30 horas

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Presidente Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

COMISIÓN MERCADO.

Informa su Presidente, el Concejal Sr. Juan López Cruz.

Se deja constancia del Acta N° 03 de fecha 02.03.2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas, del **jueves 02 de marzo del 2017**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal Juan López Cruz.*

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García, Brígida Hormazábal Gaete

Asisten en calidad de invitados los Señores(a), Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal, Ricardo Montolivo Jefa de Rentas y Patentes, Héctor Sepúlveda Administrador Mercado, Flavio Barrientos Director de Obras, Luz Contreras profesional Departamento de Obras, Manuel Rojas Presidente Locatarios Plaza Sargento Aldea, Héctor Muñoz Presidente Feria Libre.

Concejal López da la bienvenida a los presentes informando que expondrá el señor Hernán Muñoz Presidente de Feria Libre calles Arturo Prat y 5 de abril.

Comenta: “como es sabido se están haciendo las modificaciones pertinentes en el mercado las cuales iban a ser entregadas en diciembre, estamos en marzo y continuamos esperando”, consulta a señor Barrientos que es lo que ha pasado con esta obra.

Señor Barrientos responde entregando un resumen en donde se especifica la licitación del sector Sargento Aldea Feria Libre. El inicio fue el 03 de octubre del 2016 con un contrato por un valor de \$238.356.863 con un plazo de 90 días, con fecha de término el 01 de enero del 2017, posteriormente hubo un primer convenio de modificación de contrato por \$900.000 para adquirir micropilotes que no se encontraban en Chillán, el plazo siguió siendo el mismo. Posteriormente hubo un Convenio n° 2 por \$47.000.000 y fracción, acá se aumentó el plazo en 40 días quedando con plazo de entrega el 10 de febrero, este convenio se hizo para mejorar el proyecto ya que por el lado norte y poniente en invierno entraría la lluvia, de esta manera se mejoró el techo que se construía, además se remodelo la sede del segundo piso.

Posteriormente hubo un tercer convenio por \$22.000.000 y fracción con plazo de 25 días, que sería hasta el 07 de marzo esto fue porque en las visitas en terreno se visitaron los baños los que no estaban contemplados y estos se encontraban en muy malas condiciones, con sistema de alcantarillado roto y este debía arreglarse, terminando estos baños se estaría en condiciones de realizar la entrega, desea clarificar que el techo está terminado. El Contratista termina su faena y viene el proceso de recepción del municipio, acá se presenta con una comisión de constructores de la Dirección de Obras quienes certificarán que todo esté en perfecto estado.

El corte de calle está señalado hasta el 30 de marzo.

Concejal Sepúlveda comenta que hace más de un mes el pidió las bases técnicas y a la fecha de hoy no le han dado respuesta a su requerimiento.

Consulta si a las bases técnicas se le han hecho modificaciones y si se han hecho los informes correspondientes a estas modificaciones.

Señor Barrientos responde que no hay cambios en las bases técnicas si no que nuevos contratos respetando los mismos valores unitarios de las partidas.

Señora Contreras señala a Concejal Sepúlveda que le hará llegar las bases técnicas, no obstante manifiesta que a ella no se le ha solicitado dichas bases.

Señor Muñoz expone que hay disconformidad de los comerciantes respecto a que la techumbre no está terminada en una parte específica que muestra un orificio, las letras están mal puestas, la estructura dentro de la corriente les causa inquietud ya que debió haber sido entubada, la señora de la cocinería está preocupada por cómo quedará su lavadero. En general hay bastante inquietud de parte de todos los comerciantes, da a conocer que a él se le prohibió la entrada al recinto en construcción.

Indica que fueron 3 Concejales que apoyaron que se cambiaran las baldosas, entre ellos los Concejales López y Sepúlveda, pues bien para él la baldosa debe cambiarse absolutamente ya que se encuentra quebrada. Da a conocer que los comerciantes están inquietos por que desean entrar con sus puestos, pero él no puede darles una respuesta por que ninguna persona de la Municipalidad le ha entregado información.

Ellos deben entrar a la cuadra a las 05:00 am, no obstante los inspectores no los dejan entrar, esta es otra inquietud que se presenta.

En relación a la basura, no se les realiza la limpieza correctamente, las cámaras están sucias y dan muy mal olor ya que no las limpian durante los meses de verano.

Concejal López solicita a señor Barrientos que se visite junto a los comerciantes el recinto antes de la entrega para poder detectar algún problema que existiera y ver el trabajo realizado por la empresa.

Señor Barrientos responde que se organice entre los Concejales la visita para acompañarlos con los profesionales pertinentes.

Señor Vallejos solicita dejar agendada la visita para que quede en el acta.

Concejala López indica que se establece la visita en terreno para el día jueves 02 a las 15:30 horas.

Señor Muñoz solicita a los nuevos Concejales que se interioricen cuando vayan a conversar con las personas del mercado, ya que dichos comerciantes pueden decir cualquier cosa.

Informa que ellos están solicitando 50 años de permanencia de la Feria Libre, que ellos pasen a ser concesionarios de sus puestos y que tengan derecho de venderlos , esto lo piden para que la gente esté tranquila .

Sugiere que para la administración del mercado se necesitan 2 administradores, ya que es mucho el trabajo para una persona, de igual manera solicita se cambien todos los inspectores y que estos sean dirigidos por la Administración del Mercado.

Señor Muñoz agradece a los Concejales la posibilidad de ser escuchado.

Concejala Hormazábal hace recuerdo del objetivo de la Comisión realizada en la Parroquia La Merced que era ponerse de acuerdo y trabajar en equipo entre el Concejo Municipal y la Directiva presidida por el señor Rojas, y en esa oportunidad se habló de que los vendedores de las esquinas tienen la capacidad de ingresar y no quedarse en estas, ya que tienen el espacio para trabajar.

En relación a la demarcación esta se ha ido cumpliendo.

Se solicitó en la reunión al administrador Municipal la contratación de 2 inspectores que cumplan el perfil para trabajar en el mercado, debido a que se requieren de manera urgente.

Concejal Benavente comenta: “a modo de diagnóstico lo que ocurre y es por eso que hemos tratado de levantar información de lo que ahí ocurre como demanda de parte de nuestra convicción, porque hay un par de sindicatos , núcleos de personas que tienen una visión diferente , por lo tanto porque la idea de que tanto los medios de comunicación como nosotros tengan una idea general de esto ,es porque en definitiva es el Alcalde es el que debe tomar decisiones , porque el Administrador Municipal, el Administrador del Mercado y nosotros estamos para eso para levantar información y plantar inquietudes de la comunidad . Lo que yo planteo es que es el Alcalde el que toma decisiones y esto tiene costos y beneficios, yo estoy seguro que va a quedar gente descontenta pero es parte de los procesos de las políticas públicas, por lo tanto para que don Hernán , los locatarios tengan la claridad de lo que aquí se habla va a pasar por una decisión del Alcalde que repito, tiene costos y beneficios, lo importante de

este tipo de reuniones es que la tabla o el acta queden encima de la mesa y el Alcalde va a tomar decisiones con costo –beneficio” ”

Concejal Sepúlveda indica que cuando se vaya a construir una obra social siempre se debe socializar con los dirigentes para que ellos se interioricen y de esa manera pueden tener una visión de lo que se realizará.

Manifiesta que la Administración debería mostrarle la maqueta a los locatarios sus espacios para saber en qué condiciones quedarán.

Señor Muñoz indica que la gente está conforme con estar adentro .Existen 3 o 4 personas que no están de acuerdo pero no son comerciantes legales .Él no ha llamado a reunión porque está esperando que le indiquen la ubicación. Ellos están pidiendo que se incluyera en la Ordenanza que esta sea más estricta, para tener un mayor orden y control ya que por ejemplo la basura es una inmundicia que sigue en el suelo y eso es responsabilidad de los locatarios, se debería tener una persona encargada de que el aseo se cumpla, Indica que ellos no están desconformes como feria libre para entrar al patio.

Solicita que se presente un nuevo equipo de inspección.

También le gustaría que se fijara en la Ordenanza que la fruta se pueda elegir por parte de las personas que compran.

Agradece la posibilidad de poder expresar el pensamiento de él y sus socios.

Concejal López recibió una carta de la Señora Rosa Abatto. Asistente social de la Municipalidad y Directora de Administración y Finanzas (s) la cual se transcribe textual:

“Junto con saludarlo y mediante el presente comunico lo siguiente, de acuerdo a las necesidades vistas en la Comisión Mercado, respondo:

-Aumentar la cantidad de controles para la fiscalización y control del mercado municipal y plaza Sargento Aldea.

2.- Realizar marcación con líneas amarillas en las diagonales y pasillos de la Plaza Sargento Aldea para demarcar el espacio de bien nacional de uso público que los concesionarios tendrán la autorización frente a su local para exhibir sus mercaderías

Y conforme a lo solicitado por el Administrador Municipal, adquiere el compromiso el 20 de febrero de 2017 , en aumentar la cantidad de inspectores , además durante la segunda quincena del mes presente demarcar los pasillos y diagonales de la Plaza

Sargento Aldea 1° con fecha 20 de febrero de 2017 se asignaron al Mercado Municipal y Plaza Sargento Aldea 2 inspectores nuevos quedando una planta de 4 funcionarios fiscalizadores para esta unidad , los nuevos son don Cristian Manosalva Mondaca y don Cristian Jara Daza,

2° Con fecha 20 de febrero del 2017 se terminó la marcación de los pasillos y diagonales

de la Plaza Sargento Aldea , cumpliéndose el objetivo de mejorar el servicio al cliente , como mejorar y coordinar los espacios de transito de clientes y peatones quedando pendiente la demarcación de los pasillos que dan al patio de la Feria libre de Aturo Prat ya que terminado el proyecto se procederá a finalizar”.

Concejal López realiza esta comunicación para que los locatarios junto a los integrantes de la Comisión sepan que el compromiso que se adquirió con ellos junto al Administrador se cumplió, Concejal López pregunta a señor Rojas si está conforme con los compromisos adquiridos que tuvieron respuesta, de igual manera lo invita a pasar a exponer su punto de vista

Señor Rojas toma la palabra y expone que está agradecido por los cambios que se hacen en plenitud, para él en la Plaza Sargento Aldea son todos iguales .Hace ver que extraña la no presencia la Directiva del Sector de Isabel Riquelme, desea saber si fue invitada.

Indica que los artesanos de la Plaza deben tener un intelecto superior para tener una mejor interacción.

Su gremio y el reconocen que desde hace 8 años con el actual Alcalde y con el anterior presidente de la comisión mercado don Edison Coronado, traen un trabajo mancomunado , agradece que siempre le estén comunicando los ejercicios que se realizan en la Plaza Sargento Aldea y con el actual Alcalde son invitados a reuniones informativas.

En relación a la demarcación esta se debía hacer por la necesidad que involucraba, ahora hay más orden y siente que todos están conformes, esta fue una determinación llana para todos.

Desea plantear el tema del Patio 5 de abril que está totalmente abandonado, que se ha convertido en bodega, la idea es que se abra ese patio y que se modernice, sería una gran solución agendar este patio y trasladar a la gente que se dice esta hacinada. Esta es una propuesta que tienen como gremio. Además informa que en la Plaza Sargento Aldea hay varios

locales que están siempre cerrados. La idea del patio de 5 de abril es poder trabajarlo en equipo.

Desean que su Plaza Sargento Aldea sea un orgullo y ejemplo en Chile, ya que cree que es el primer mercado de renombre que queda en el país.

Concejal Huepe ofrece sus excusas por ingresar a la comisión posterior a su inicio, explica que fue mandatado por los señores Concejales para participar en la Comisión de Seguridad Pública.

Reitera las felicitaciones a Concejal López ya que ha sido una Comisión muy activa, realizó una visita a terreno, informalmente se recibió ayer a mercado y cocinerías para ver la posibilidad de que se pueda legamente tener patente de alcohol, lo que significaría más ingresos para el municipio. Reitera las felicitaciones ya que es la Comisión con más participación ciudadana, además pudo escuchar que la Ordenanza quieren hacerla más autoexigente, indica que esta idea debe recogerse para lo cual:

1.- Se debe partir del equipo técnico de la Municipalidad, los profesionales que están en estos temas trabajando en una actualización o complementación de esa Ordenanza para ser vista por la Comisión y luego por el Concejo

Informa que después de la reunión informal a la que asistió conversaron con el Administrador y la persona que está a cargo del tema de seguridad pública y tal como se conversó en el Concejo de seguridad Pública se tendrá una reunión en el mes de marzo con las personas del mercado y sus asociaciones para ver que exista más presencia de los organismos a cargo de la seguridad pública.

En lo referente a lo que se les hizo llegar a los Concejales en que se va hacer exigible de los 274 locales de la Plaza Sargento Aldea, hay 55 sin actividad comercial, pagan arriendo y no tienen patente esto conlleva a menos ingresos municipales, frente a esto se debe tener una mano más exigente. Indica al Administrador que eso pasa por fortalecer la fiscalización, situación que ya se está trabajando y que producirá un cambio en los servicios de seguridad de guardias, no obstante quedan temas por resolver. En relación a los guardias se espera que

todos sean nuevos .La gran tarea comunal para el hito turístico y patrimonial es el patio 5 de abril, esta es una tarea de todos.

Concejal López informa a Concejal Huepe y Concejala Kaik que se encontraran mañana a las 15:30 horas en el mercado para visitar las nuevas obras del sector con la Ito, el Director de Obras y el Administrador Municipal.

Concejala KaiK ofrece sus excusas por ingresar tarde, pero se encontraba visitando un sector, viendo una patente de Alcoholes, ya que le toco subrogar al Concejala Careaga.

Indica a señor Rojas que trabajaran juntos en todo lo que falta, para lo cual llamará a una Comisión de Turismo para poder trabajar el mercado que es el gran referente turístico.

Se necesita que el bus de turismo se estacione frente a las artesanías para tener una mayor seguridad y comodidad.

Señor Sepúlveda: Agradece ya que la Administración del Mercado frente a sus requerimientos han sido escuchados dice: “están pasando a jugar en las ligas mayores”. La Municipalidad le ha dado todas las herramientas lo que va en directo beneficio de la Municipalidad y socios del mercado, acá existe un beneficio de forma mutua entre el servicio y el cliente que debe irse satisfecho.

Concuerta en que la Ordenanza se debe trabajar y actualizar. Para él el mercado municipal debe ser competitivo para lo cual todos deben cooperar, por ejemplo con una buena mantención de aseo, una clara iluminación, se debería exigir a los locatarios que ordenen sus negocios ya que son beneficios particulares.

Se debe hacer que los locales de la plaza Sargento Aldea deben estar todos abiertos. Existe una notificación que inclusive paso por el Departamento de Jurídica, para no cometer errores.

Comenta: “ahora tengo el trabajo de llamar a los concesionarios titulares que no tienen actividad comercial a la oficina de Administración del Mercado, hacer entrega de la notificación de apercibimiento contra una fecha de recibo conforme, hay 30 días de plazo desde que reciben la notificación en donde el locatario deberá tener actividad comercial con los correspondientes permisos municipales, según Artículo n° 37 de la Ordenanza para los locales de la Plaza Sargento Aldea.

Concejal López informa que la directiva de Isabel Riquelme se encuentra esperando una respuesta del municipio para la

construcción del techo para el señalado sector y la respuesta la dará don Flavio en este minuto.

Señor Barrientos responde que efectivamente ya tienen el V° B° del Alcalde en donde se les indico que se hicieran cargo de la segunda etapa que corresponde a Isabel Riquelme, se está trabajando en los levantamientos y los planos, teniendo el primer anteproyecto lo más probable es que el Alcalde cite a los dirigentes de la Plaza y de esta manera poder hacer una reunión y mostrarles el anteproyecto.

Señor Rojas agradece la respuesta en relación al sector Isabel Riquelme ya que de esta manera estarán más tranquilos. A ellos como locatarios les preocupa el tema de los buses de turismo.

Comenta: “hemos concesionado el patio de estacionamientos sin haber participado los locatarios ni tampoco la gente de la feria libre por mucho tiempo , nosotros en el patio de 5 de abril e Isabel Riquelme por Maipón , que hoy se llama Ramón Vinay está concesionado para estacionamiento y esta está concesión dentro de los predios de la Plaza Sargento Aldea , está dentro de la plenitud de la Plaza Sargento Aldea , esta empieza de las aceras de las calles y ese estacionamiento, si algún día van, se encuentra dentro de la latitud de la plaza Sargento Aldea ,por lo que nadie se beneficia de la Plaza Sargento Aldea y se ha hecho hincapié que en el lugar descrito no hay espacio para los buses de turismo” .Para él es muy importante canalizar esta información y juntarse en una Comisión de Turismo.

Concejal López indica que se debe trabajar y presentar las ideas para ver qué respuesta se podría obtener ya que cuando existen fondos las decisiones las toma el Alcalde.

Concejal Sepúlveda solicita que señor Barrientos realice rápido el estudio de la Plaza Isabel Riquelme en el mes de marzo.

Señor Vallejos informa que en el presupuesto quedaron \$300.000.000 para la Plaza Isabel Riquelme.

Concejal López finaliza la Comisión agradeciendo la presencia de todos.

Se da término a la Comisión, siendo las 12:00 horas.

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

COMSIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA.

Informa su Presidente, el Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

Se deja constancia del Acta de fecha 02.03.2017, que se transcribe a continuación.

*En Chillán a **jueves 02 de marzo de 2017**, siendo las 12:00 horas se reúnen en la Sala de Concejo la COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y HACIENDA del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Concejal Sr. Patricio Huepe García.*

Con la participación de los Concejales Sres. (as) Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten también señores (as), Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Ricardo Vallejos Palacios Administrador Municipal, Ricardo Montolivo Jefe Rentas y Patentes, Tilza Castro Profesional Secpla, Marcos González López Profesional de Contabilidad, Ximena Meyer Directora Dirección de Salud Municipal, Edgardo Venegas Jefe Comunal Censo, Jeanette Oehrens Encargada de Turismo , María Angélica Troncoso Profesional Dideco, Evelyn Otárola encargada Oficina de la Mujer, Daniela Maldonado Profesional Protocolo y José Luis Llanos profesional de Salud.

***Concejal Huepe** da comienzo a la Comisión saludando a los presentes e indicando las modificaciones que tratarán. Ofrece la Palabra a señor Vásquez para que dé a conocer su informe.*

***Señor Vásquez**, procede a leer informe contenido en Ord. N° 300/36 /2017 de fecha 02 de marzo de 2017, mediante el cual informa: Positivamente las modificaciones solicitadas.*

Con la participación de los Concejales Sres. (as) Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten también señores (as), Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Ricardo Vallejos Palacios Administrador Municipal, Ricardo Montolivo Jefe Rentas y Patentes, Tilza Castro Profesional Secpla, Marcos González López Profesional de Contabilidad, Ximena Meyer Directora Dirección de Salud Municipal, Edgardo Venegas Jefe Comunal Censo, Jeanette Oehrens Encargada de Turismo , María Angélica Troncoso Profesional Dideco, Evelyn Otárola encargada Oficina de la Mujer, Daniela Maldonado Profesional Protocolo y José Luis Llanos profesional de Salud.

Concejal Huepe da comienzo a la Comisión saludando a los presentes e indicando las modificaciones que tratarán. Ofrece la Palabra a señor Vásquez para que dé a conocer su informe.

Señor Vásquez, procede a leer informe contenido en Ord. N° 300/36 /2017 de fecha 02 de marzo de 2017, mediante el cual informa: Positivamente las modificaciones solicitadas.

**1.-ORDINARIO n° 100/476/ 2017 DEL 20 DE FEBRERO DE 2017
SALUD MUNICIPAL
INGRESOS**

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|------|------|------|---------------------------------|--------------|
| 12 | | | Recuperación de Prestamos | 392.029.- |
| | 10 | | Ingresos por Percibir | 392.029.- |
| | | | | |
| | | | Total Suplementación M\$ | 392.029.- |

INGRESOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | DISMINUCION M\$ |
|------|------|------|--|-----------------|
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes | 90.000.- |
| | 01 | | Recuperación y Reembolsos de licencias Médicas | 90.000.- |
| | | | | |
| | | | Total Disminuciones M\$ | 90.000.- |

GASTOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|------|------|------|-------------------------------------|--------------|
| 21 | | | Gastos en Personal | 32.629.- |
| | 02 | | Personal a Contrata | 2.629.- |
| | 03 | | Otras Remuneraciones | 30.000.- |
| | | | | |
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 193.400.- |
| | 04 | | Material de Uso o Consumo Corriente | 64.000.- |
| | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | 103.000.- |
| | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | 26.400.- |

| | | | | |
|----|----|--|--|-----------|
| | | | | |
| 29 | | | Adquisición de Activos no Financieros” | 76.000.- |
| | 03 | | Vehículos | 41.000.- |
| | 05 | | Maquinarias y Equipos | 25.000.- |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 10.000.- |
| | | | | |
| | | | Total Suplementación M\$ | 302.029.- |

Señora Meyer: expone explicando y aclarando las consultas de la modificación a los señores Concejales., con apoyo de señor José Luis Llanos, profesional de Salud Municipal.

Concejal Sepúlveda indica que no se especifican los gastos de las modificaciones.

Concejal Huepe: solicita hacer llegar más información de los gastos que se realizarán.

Concejal Benavente comenta:” en relación al presupuesto de salud ,nosotros tenemos la necesidad y la responsabilidad de incorporar más presupuesto a salud, no puede ser que, según lo comentado por el señor Serrano en la última reunión que tuvimos , solo el 14% del presupuesto municipal sea para salud .Hay comunas como San Carlos y Concepción que aportan el 21% de su presupuesto anual a salud , por lo tanto con esa lógica , si nosotros pensamos que el aporte nuestro es de aproximadamente \$2.600.000.000 en la misma lógica de San Nicolás o Concepción podríamos aportar cerca de \$4.000.000.000 y tendríamos cubiertas muchas necesidades que se plantean y podríamos prestar mejores servicios , mejores medicamentos y médicos, al día de hoy la salud pública es fundamental , estamos en el lugar 17 de las 21 comunas de Ñuble , cada vez que pueda lo voy a insistir por que durante los últimos 10 años el Concejo no ha tenido la voluntad “.

Concejala Hormazabal indica que además de lo dicho por el Concejal Benavente, el porcentaje que se entrega a salud y educación debe ser mucho más alto ya que las necesidades son realmente prioritarias.

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazabal Gaete.

2.-ORDINARIO N° 100/506/ 2017 DEL 27 DE FEBRERO DE 2017

SALUD MUNICIPAL

GASTOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|------|------|------|--------------|--------------|
|------|------|------|--------------|--------------|

| | | | | |
|----|----|--|--|----------|
| 21 | | | Gastos en Personal | 12.441.- |
| | 01 | | Personal de Planta | 2.368.- |
| | 02 | | Personal a Contrata | 7.460.- |
| | 03 | | Otras Remuneraciones | 2.613.- |
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 526.- |
| | 01 | | Alimentos y Bebidas | 204.- |
| | 07 | | Publicidad y Difusión | 322.- |
| 29 | | | Adquisición de Activos no Financieros | 915.- |
| | 05 | | Maquinarias y Equipos | 915.- |
| | | | Total Suplementación M\$ | 13.882.- |

GASTOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | DISMINUCION M\$ |
|------|------|------|--|-----------------|
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 11.241.- |
| | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | 151.- |
| | 04 | | Materiales de Uso o Consumo | 1.981.- |
| | 08 | | Servicios Generales | 3.110.- |
| | 12 | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 5.999.- |
| 26 | | | CXP Otros Gastos Corrientes | 1.011.- |
| | 01 | | Devoluciones | 1.011.- |
| 29 | | | Adquisición de activos no Financieros | 1.630.- |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 630.- |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 1.000.- |
| | | | Total Disminuciones M\$ | 13.882.- |

INGRESOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|------|------|------|---------------------------------|--------------|
| 05 | | | Transferencias Corrientes | 217.074.- |
| | 03 | | De Otras Entidades Públicas | 217.074.- |
| | | | Total Suplementación M\$ | 217.074.- |

GASTOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|------|------|------|----------------------------------|--------------|
| 21 | | | Gastos en Personal | 175.620.- |
| | 01 | | Personal de Planta | 8.996.- |
| | 02 | | Personal a Contrata | 23.707.- |
| | 03 | | Otras Remuneraciones | 142.917.- |
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 29.850.- |
| | 01 | | Alimentos y Bebidas | 5.400.- |
| | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | 2.100.- |
| | 04 | | Materiales de uso o | 9.783.- |

| | | | | |
|----|----|--|---------------------------------------|------------------|
| | | | Consumo | |
| | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | 6.000.- |
| | 07 | | Publicidad y Difusión | 1.887.- |
| | 08 | | Servicios Generales | 515.- |
| | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | 4.165.- |
| | | | | |
| 29 | | | Adquisición de activos no Financieros | 11.604.- |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 3.038.- |
| | 05 | | Maquinarias y Equipos | 6.406.- |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 2.160.- |
| | | | | |
| | | | Total Suplementación M\$ | 217.074.- |

Señora Meyer: expone explicando y aclarando las consultas de la modificación a los señores Concejales., con apoyo de señor José Luis Llanos, profesional de Salud Municipal.

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazabal Gaete.

Concejal Huepe Solicita a los representantes de Secpla, Administración y Finanzas y a don Wenceslao Vásquez como Director de Control que sean sus asesores permanentes en las Comisiones de Planificación y Hacienda.

**3.- ORDINARIO N° 100/515/ 2017 DEL 28 DE FEBRERO DE 2017
SERVICIO A LA COMUNIDAD CENSO**

| PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|---|------------------|
| 05.03.002 | DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) | 20.468 |
| | TOTAL | M\$20.468 |

SERVICIO A LA COMUNIDAD – CENSO

| PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA | DENOMINACION | M\$ |
|-------------------------------|-------------------------------|-------|
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.200 |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 400 |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 1.000 |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 400 |

| | | |
|-------|-----------------------|------------------|
| 22.05 | SERVICIOS BASICOS | 600 |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 800 |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 9.068 |
| 29.06 | EQUIPOS INFORMATICOS | 6.000 |
| | TOTAL | M\$20.468 |

Señor Vásquez informa que las Municipalidades están obligadas a participar en el Censo e invertir en este, la Subsecretaria de Desarrollo Regional envió \$20.467.226 que fueron ingresados a la Tesorería de la Municipalidad el 22 de febrero recién pasado.

Señor Venegas: expone explicando y aclarando las consultas de la modificación a los señores Concejales.

Concejal Benavente consulta si los funcionarios a honorarios están obligados a trabajar para el Censo.

Señor Venegas indica que los funcionarios a honorarios son voluntarios y a ellos se les entregará un aporte, en relación a los contrata y planta ellos son voluntarios mandatados.

Chillán necesita 6.000 voluntarios y a los que se han inscrito se les han hecho las capacitaciones. No obstante todos no se encuentran capacitados y en el mes de marzo concluirán las capacitaciones a los 6.000 y un poco más de voluntarios ya que solo así la tarea estará terminada

Informa que de acuerdo a los inscritos en el área municipal, no les faltaría personal para trabajar en el Censo.

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): Patricio Huepe García, Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazabal Gaete.

4.- ORDINARIO N° 100/527/ 2017 DEL 01 DE MARZO DE 2017

PROGRAMAS RECREACIONALES – FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA

PROGRAMAS RECREACIONALES – FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA

| PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|---------------------|-----------------|
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 6.000 |
| | TOTAL | M\$6.000 |

| PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA | DENOMINACION | M\$ |
|-------------------------------|--------------|-------|
| 22.09 | ARRIENDOS | 6.000 |

| | | |
|--|--------------|-----------------|
| | TOTAL | M\$6.000 |
|--|--------------|-----------------|

Señorita Maldonado: *expone explicando y aclarando las consultas de la modificación a los señores Concejales.*

Concejal Sepúlveda *solicita a Concejal Huepe que cuando se presente una modificación presupuestaria que tenga relación con los Concejales, en el caso de el como Presidente de la Comisión Desarrollo Comunitario, se les debe entregar la información correspondiente para saber de qué se trata el programa y la correspondiente modificación.*

Concejala Kaik comenta: *“ lo que dice el Concejal Sepúlveda lo hemos pedido en todos los tonos y la verdad que yo como Presidenta de la Comisión Turismo de la noche a la mañana me enteré de esta fiesta de la Vendimia , primero supe que se suspendía y algo me dijo la encargada de turismo .A mí me llamaron ayer y no pude asistir a la Comisión de Obras a quien aprovecho de pedirle disculpas ,para que tuviera la claridad de esta modificación presupuestaria , pero creo que cuando uno está a cargo de una Comisión y si se va a cambiar , lo mínimo es haber venido a exponer al Concejo y que todos los Concejales supieran de que se trataba esto, porque creo ninguno de ustedes sabe cuántos stand van a ver , quienes vienen ,cuantos días durara. Se debería haber hecho una Comisión para esto. Yo le pediría a la Encargada de Turismo , que tiene la mejor disposición siempre, ver si la próximas semana antes de la actividad venga y exponga de que se va a tratar esta, ya que este año no es la misma Vendimia de años pasados “*

Concejal Huepe *indica que es muy importante que respecto a cambio de programas los Concejales estén bien informados, acá debe apoyarlos el Administrador Municipal y don Wenceslao como Director de Control.*

Señor Vásquez *indica que concordando con el señor Sepúlveda, es muy positivo que se hagan estas Comisiones mixtas dependiendo de la modificación presupuestaria*

Concejal Huepe comenta: *“Recordemos esto cuando preparemos las reuniones don Wenceslao”.*

Acuerdo:

Votan positivamente Concejales (as): *Patricio Huepe García, Nadia Kaik Gorayeb, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazabal Gaete.*

5.- Modificación Presupuesto Día de la Mujer

Concejal Huepe comunica que solo se entregara información de la modificación y la correspondiente actividad.

Señora Troncoso. Entrega información sobre la actividad y explica el fundamento de la modificación del Día de la Mujer, además de la distribución de los \$35.000.000 que se solicitan.

Señorita Otárola entrega información más detallada del programa, el cual hicieron llegar a los señores Concejales en formato impreso, que comprenderá todo el mes de marzo con actividades abiertas a la comunidad. además de la distribución de los \$35.000.000 que se solicitan:

Comenta: “en el día de la mujer nos inyectaron \$9.768.000, dentro del programa de la Oficina de la Mujer existen \$5.000.000 aproximados, para realizar esta actividad, entonces nosotros queremos traspasar los \$5.000.000 a la actividad de los \$9.768.000 para poder complementar y llegar a 15.000.000.

Los \$9.768.000 están distribuidos en distintos ítems, donde nosotros queremos solicitar que estos \$ 9.768.000 se trasladen a la cuenta de Servicio de Producción de Desarrollo de Eventos para poder licitar la actividad .Como nos falta dinero queremos ver la posibilidad de modificar , sin dejar de realizar las otras actividades, por ejemplo del día de la madre sacar una cantidad de dinero , del día del niño y de la Fiesta de la Virgen, ya que las mencionadas actividades se pueden hacer los montos que queden , que son un total de \$8.000.000.Ademas como la Fiesta de la Primavera y la Fiesta de la Vendimia no se realizaron , o la Fiesta de la Vendimia se está realizando de otra manera en complemento con el Festival del Folclor ,queremos solicitar la modificación para que logremos la cantidad de dinero que necesitamos para nuestra Licitación que serían \$12.000.000 y de esa manera logramos los \$35.000.000”.

Señor Vásquez indica que las facultades municipales se están cumpliendo, de igual manera sugiere que sería prudente (dirigiéndose a señora Troncoso) que independiente de lo que se resuelva en esta actividad, se debería analizar el resto del año con detención y no con la premura que a veces se presenta, sería pertinente que este año la Dirección de Desarrollo Comunitario analizara todo el marco presupuestario con tiempo , esto lo podrían realizar en alguna Comisión.

Concejala Kaik Indica que los departamentos que presentaron modificaciones están en la misma situación, y quiere suponer que lo que dice el Contralor es una sugerencia para todos los departamentos y sería bueno hacer las modificaciones presupuestarias con antelación.

Concejal Benavente indica que se necesita más planificación y diagnóstico del año en relación a las actividades para que estas resulten

muy buenas y con toda la participación ciudadana.

Concejal Sepúlveda informa que ellos como Concejales estuvieron un mes trabajando en el presupuesto municipal para este año. Para el esta será la última vez que se apruebe una modificación de manera tan apresurada, el apoyará las actividades que están planificadas, indica que él no le quitara merito a lo que se pretende hacer, **comenta:** “pero no se puede estar inventado a medio camino actividades y ocupando recursos de otras actividades”.

Señor Vásquez indica que no se puede realizar la votación ya que el Alcalde no lo ha planteado, no obstante esta información entregada queda en el acta y el día lunes cuando esté listo el oficio se vota en sesión.

Concejal Huepe solicita a las representantes de Dideco una calendarización con horas y fechas de las actividades del programa de la Mujer, para ser entregado a todos los Concejales el lunes 06 de marzo. Agradece a los asistentes y da por concluida la Comisión.

Finaliza la Comisión a las 13:00 horas.

Firman los Concejales asistentes:

Sr Patricio Huepe García _____

Sra. Nadia Kaik Gorayeb _____

Sr. Camilo Benavente Jiménez _____

Sr Víctor Sepúlveda Barra _____

Sr Juan López Cruz _____

Sra. Brígida Hormazábal Gaete _____

Quedan para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas.

COMISION ALCOHOLES.

Informa la integrante de la Comisión la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb, en ausencia del Presidente Concejal Señor Joseph Careaga Palma.

Se deja constancia del Acta N° 7, de fecha 02.03.2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 13:00 horas., del jueves **2 de marzo de 2017**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida (s) por la Concejala Sra. Nadia Kaik.*

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz, Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete

Asisten especialmente invitados: Ricardo Vallejos Palacios Administrador Municipal Ricardo Montolivo, Jefe de Rentas y Patentes.,

Concejala kaik saluda dando la bienvenida a todos los presentes, de igual manera informa a los Concejales de su correspondiente visita en terreno.

Se analizan las siguientes solicitudes:

1.- ORD. N° 100/ 500 /2017, del 24.02.2017.-

*Solicita **caducar 2** Patente de Alcoholes de carácter limitado, que no fueron pagadas dentro del plazo estipulado 31 de enero de 2017 (Primer Semestre).*

Señor Montolivo informa que no se presentaron ningún tipo de antecedentes del por qué no pagaron su patente los contribuyentes señalados dentro del plazo autorizado, por lo que por ley se les debe caducar.

Concejal Huepe se inhabilita por relaciones de familiaridad con el Contribuyente de la patente ubicada en calle el Roble 634 de la ciudad de Chillán.

Concejala Kaik informa que se votará en el Concejo

2.- ORD. N° 100/ 393 /2017, del 16.02.2017.-

ELSA CECILIA VIZCARRA LEIVA: *Solicita **Traslado Patente Rol 401412** y creación de Microempresa Familiar Minimercado (Comercial y Alcoholes), desde Cerro Condell N° 1499, Lomas de Oriente, a 5 Los Girasoles N° 2696, Villa Galilea, opinión sin respuesta de Presidenta JJVV Villa Galilea, Sra. Isabel Quiroz Romero, solo adjunta carta de reclamos de fecha 16.01.2017 y 23.01.2017, informe de Carabineros que indica “puede obtener la autorización de la solicitud de patente de Minimercado (Comercial y Alcoholes, N° 06 del 17.01.2017.*

Concejala Kaik *informa que realizo la visita al local del contribuyente, el cual se presentaba en perfectas condiciones por lo cual se deben regir por lo que la Ley indica.*

Concejala Kaik *informa que se votará en el Concejo y da por finalizada la Comisión, agradeciendo la presencia de los Concejales e invitados.*

Finaliza la Comisión a las 13:30

NADIA KAIK GORAYEB
Presidente Comisión (s)

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

PATRICIO HUEPE GARCIA
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes de patentes informadas.

Complemento Acta N° 6, Alcoholes.

Se informa que no se dejó constancia en el Acta de Alcoholes N° 6 de fecha 27 de Febrero del presente año las siguientes opiniones vertidas por los Concejales Señora Brígida Hormazábal Gaete y don José Patricio Huepe García, y se señala:

1.- Se deberá apresurar la revisión de la Ordenanza para que se pueda regular de mejor manera.

2.- Se deben disminuir el número de patentes limitadas a las 300 autorizadas ya que en la actualidad sobrepasan el límite.

3.- Se solicita mayor fiscalización en las calles por parte del municipio.

Estas opiniones quedarán en el Acta de Concejo de fecha 06 de Marzo de 2017.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** agradece las respuestas a sus incidentes, haciendo presente que aún quedan algunas pendientes.

Plantea la situación que afecta a la Sra. Liliana Alarcón, de la Villa Padre Hurtado frente a la sede vecinal, a quien, por razones de salud, molestan los ruidos que allí se producen, por lo que solicita instalar algún material aislante de ruidos para aminorar el problema que la afecta.

Tiene conocimiento que la JUNAEB ha disminuido las raciones alimenticias para esta año 2017, la matrícula y condiciones y la vulnerabilidad habría aumentado, lo que significaba que muchos niños podrían quedar sin alimentación, estima necesario aumentar las calorías de la tercera colación.

Solicita al Sr. Alcalde disponer un cupo de estacionamiento frente al Colegio de Profesores, donde llegan muchos profesores para hacer diferentes trámites.

Dada las condiciones vehiculares del sector, solicita a la Dirección del Tránsito hacer un estudio para la instalación de un semáforo en Diego de Almagro con Av. Francia (INACAP).

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** solicita estudiar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en la Plaza Sargento Aldea para controlar el consumo de bebidas alcohólicas.*

En relación a la congestión vehicular, advierte que aún no hay vías exclusivas para atender la petición de los ciudadanos, especialmente en el trayecto a sectores educacionales, hay que apurar también el proyecto de cámaras que están asociadas a la seguridad ciudadana.

Agradece la gestión del Sr. Alcalde en relación a la situación de los inmigrantes que han llegado a establecerse en nuestra ciudad, en su mayoría son personas que llegan en condiciones muy precarias y a veces hay seres humanos que se aprovechan de sus necesidades, ofreciendo lugares de albergue con mínimas condiciones de salubridad. Solicita a los buenos vecinos solidarizar con ellos en la medida de sus posibilidades.

Entre los haitianos hay una sola persona que habla nuestro idioma, por lo que sugiere al DAEM formar equipos para enseñarles español para que puedan desempeñarse con seguridad y no ser engañados por personas inescrupulosas.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** manifiesta que llama la atención que todas las licitaciones del DAEM vengán por 24 meses, en circunstancias que los presupuestos son para 12 meses.*

Solicita mayor celeridad en los juicios pendientes por locales. Solicita al Depto. Jurídico, le hagan llegar un listado con la fecha de inicio para ver las posibilidades de agilizarlos.

*La Directora del Departamento Jurídico, **SRTA. ZULETA**, informa que el municipio no tiene atribuciones para oficiar a Ministros de la Corte solicitándoles mayor celeridad.*

El Concejal **SR. BENAVENTE** felicita a la Srta. Daniela Canales por la labor desarrollada durante la suplencia en la Dirección de la Secpla.

Agradece las gestiones de mejoramiento que se han hecho en Quilamapu, hay un trabajo interesante que se ha estado realizando.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

El Concejal **SR. LÓPEZ** plantea la inquietud del concejo para revisar el Contrato de Parquímetros, solicita que el Departamento Jurídico haga un estudio para modificar el costo.

Solicita al Sr. Administrador Municipal tomar medidas definitivas en relación a los espacios de estacionamientos reservadas por los Señores Concejales frente a la Casa Consistorial.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita mejorar las condiciones de una garita peatonal ubicada en calle Nueva Oriente con El Volcán.

En relación al proyecto de aguas lluvias que intervendrá la Av. Brasil, lamenta que no se haya dado a conocer al Concejo este proyecto emblemático de larga duración, éste contempla la tala de árboles nativos que adornan la Av. Brasil; entiende el tema del desarrollo urbano de la comuna, pero a la vez lamenta la pérdida de especies arbóreas que ha costado años ver crecer.

Entiende que dicho proyecto fue elaborado entre el municipio y el Ministerio de Obras Públicas y no entiende porqué no se entregó al Concejo la información oportunamente, por lo que manifiesta su malestar.

Solicita al Departamento Jurídico crear una Ordenanza de Luces LED y a la DOM, exigir a las empresas constructoras la instalación en las viviendas de esta tecnología. Pronto se hará la entrega de 300 casas y todas vienen con luminarias de sodio.

Tiene la palabra el Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** agradece la diligencia del Administrador Municipal Sr. Vallejos para dar respuesta a las consultas formuladas en el Concejo pasado.

Solicita al Sr. Alcalde agilizar las gestiones con carabineros para autorizar la instalación de una escultura en las esquinas de Alonso de Ercilla con Barros Arana en memoria de don Iván Contreras Flores y tantos compatriotas y detenidos desaparecidos que serán recordados con dicha escultura. La Agrupación de Detenidos Desaparecidos solicita encarecidamente atender esta sentida aspiración de sus familiares, cabe recordar que dicha petición fue ingresada al municipio en el año 2015.

Reitera una vez más la instalación de una garita a la entrada de la población Iansa, solicitada por un vecino del sector.

Propone al H. Concejo Municipal trabajar en Comisión los temas de gestión de tránsito; se mencionó una donación en señalética del municipio de Vitacura, hay que ver la mejor manera de dar utilidad a la donación.

Comparte plenamente la información de la prensa, en el sentido de iluminar las Plazas de la ciudad con wifi y otros lugares de concurrencia de personas, solicita avanzar en la gestión.

Hace uso de su tiempo de incidentes la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb (Presidenta (S)).

*La **SRA. KAIK (Presidenta (S))** menciona también la diligencia del Administrador Municipal Sr. Vallejos para responder los incidentes planteados.*

Solicita al Sr. Administrador Municipal haga llegar a los Señores (as) Concejales (as) la información de todos los proyectos subidos al Portal y a la vez, solicita a la Secpla que venga al Concejo a exponer los proyectos a ejecutarse como el del Parque Ultraestación.

Informa que tiene fotos del vertedero ubicado en Rinconada de Cato, donde existe gran cantidad de madera producto de árboles que se han trozado. Los vecinos preguntan qué destino se da a esa madera porque han visto que vehículos ajenos al municipio están retirando la madera; solicita fiscalizar e informar.

Señala que hizo la investigación pertinente en relación a la denuncia en relación al robo de agua de un camión aljibe de la Empresa Núcleo Paisajismo. Hizo entrega del video para la confirmación de lo expresado; supo que se multó a la Empresa, solicita informar el valor de la multa y si la situación ya fue regularizada.

En referencia a los lugares para estacionamientos de vehículos para los Señores (as) Concejales (as), sugiere al Sr. Administrador Municipal pintar los espacios para cada vehículo con su respectivo número de patente, para evitar el uso indebido de estos lugares.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 512/2017 del 28.2.17, que solicita acuerdo para adjudicar licitación pública Normalización Escuela Las Acacias.

ACUERDO N° 140/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID N° 2471-25-LE17, denominada “Normalización Escuela Las Acacias, solicitud de obra menor, ampliación menor a 100 M2., con cargo a los Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2016 (FAEP) y Fondos de Subvención Regular, adjudicada al oferente Constructora Rodríguez EIRL. RUT. 76.537.457-K.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/534/2017 del 02.03.2017, que solicita acuerdo para adjudicar el Convenio de Suministro Confección y Adquisición de Mochila Institucional por un período de 24 meses, sin emisión automática de orden de compra para el DAEM y los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Chillán, por un monto estimado para el año 2017 – 2018, de \$ 150.000.000, adjudicada a la Empresa AMINCO S.A.

ACUERDO N° 141/17. *EL H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 2471-6-LQ17, Convenio de Suministro Confección y Adquisición de Mochila Institucional por un período de 24 meses, sin emisión automática de orden de compra para el DAEM y los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Chillán, por un monto estimado para el año 2017 – 2018, de \$ 150.000.000, (Ciento cincuenta millones de pesos), adjudicada a la Empresa AMINCO S.A. RUT. 76.154.260-5.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/535/2017 del 02.03.2017, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Publicidad Radial e Impresa (Diario, afiche, pendones, etc), por un período de 24 meses sin emisión automática de orden de compra, para el DAEM y los

Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos en la Dirección de Educación Municipal de Chillán, por un monto estimado para el año – 2018, de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos), adjudicada a la Empresa Periodística La Discusión S.A.

ACUERDO N° 142/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 2471-15-LP17, Convenio de Suministro de Publicidad Radial e Impresa (Diario, afiche, pendones, etc.), por un período de 24 meses sin emisión automática de orden de compra, para el DAEM y los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos en la Dirección de Educación Municipal de Chillán, por un monto estimado para el año – 2018, de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos), adjudicada a la Empresa Periodística La Discusión S.A. RUT. 96.546.100-0.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/536/2017 del 02.03.2017, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Urbano año 2017 – 2018, para los establecimientos educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 143/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 2471-39-LQ17, Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Urbano año 2017 – 2018, para los establecimientos educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán, por un monto estimado para el año 2017-2018 de \$ 216.356.400 (doscientos dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos) por cada año, a los siguientes proveedores:*

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

- TRANSPORTES MARÍA EUGENIA CÓRDOVA GALLARDO E.I.R.L. Rut: 76.672.417-5

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS | | |
|---|---------|---------------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| | | |

| | | |
|------|--|-------------|
| Nº 1 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA EN TRASLADO DE ALUMNOS Y UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: ALONSO DE ERCILLA, VILLA MONTEERRICO, LOS ANDES, NUEVA ORIENTE, CERRO ROBLE, RIO NEGRO, CENTRAL PANIFICADORES, LOS PUELCHES, ESMERALDA, VICUÑA MACKENA, LEUCOTÓN, LAUTARO, LINCOYÁN HASTA EL LICEO IDA Y VUELTA. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 58.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.100.- |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 1 AÑO 2003 AÑO DEL BUS 2003 Nº PATENTE DEL BUS XA 5699 | |

- **NELLY SOLEDAD CID COLOMA Rut: 10.009.076-7**

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº4 | 2 FURGONES DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD DE 24 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA EN TRASLADO DE ALUMNOS Y UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: ALONSO DE ERCILLA, SARITA GAJARDO, POBLACIÓN VICKER, POBLACION MARDONES, VILLA CORDILLERA, VILLA LOS ALPES, AVENIDA RIO VIEJO, DOÑA FRANCISCA, MARTIN TUIZ DE GAMBOA, MONTEERRICO, NUEVA RIO VIEJO, AVDA. RIO VIEJO, CAMINO A PINTO, POBLACIÓN RÍO VIEJO HASTA EL LICEO, IDA Y VUELTA. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 70.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 1.000.- |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 18 AÑOS AÑO DEL BUS 2003 - 2004 Nº PATENTE DEL BUS VP 5500 – XJ 6372 | |

- **TRANSPORTES MARÍA EUGENIA CÓRDOVA GALLARDO E.I.R.L. Rut: 76.672.417-5**

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS | | |
|--|---|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº5 | TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD DE 26 A 30 ASIENTOS, ASIENTOS SOFT CON CINTURÓN DE SEGURIDAD QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA EN TRASLADO DE ALUMNOS Y UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA SECTOR 1: JARDINES DEL SUR, RIOS DEL SUR, BRISAS DEL BICENTENARIO, ALCALDE NAVAS, ROBINSON RAMIREZ, POBLACIÓN EL ROBLE, PARQUE HABITACIONAL RÍO VIEJO, HASTA EL LICEO IDA Y VUELTA. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 64.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.700.- |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 1 AÑO AÑO DEL BUS 2011 Nº PATENTE DEL BUS CR GG55 | |

- **ALEJANDRO IVAN VENEGAS CARRASCO Rut: 10.405.633-4**

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº6 | TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 28 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: POBLACIÓN EL ROBLE, DIAGONAL LAS TERMAS, JARDINES DEL SUR, PARQUE HABITACIONAL RIO VIEJO HASTA EL LICEO IDA Y VUELTA. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 45.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 750.- |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 4 AÑOS AÑO DEL BUS 2006 Nº PATENTE DEL BUS ZS 3551 | |

- **BORIS ANDRES GUTIERREZ FERNANDEZ Rut: 5.824.724-3**

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA GRUPO ESCOLAR | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | BUS ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 44 ASIENTOS PARA ALUMNOS DE PRE-BÁSICA, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: CALLE LOS PICUNCHES, PASAJE CERRO CONSTANCIA, CALLE CENTRAL PANIFICADORES, AVENIDA NUEVA ORIENTE, CALLE ESMERALDA, AVENIDA LOS PUELCHES, AVENIDA INGLATERRA, PASAJE DOCE ORIENTE, CALLE CENTRAL, AVENIDA ARGENTINA, AVENIDA COLLÍN, CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, CALLE MAIPÓN, CALLE CLAUDIO ARRAU, CALLE EL ROBLE HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 46.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.900.- |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 23 AÑOS AÑO DEL BUS 2002 N° PATENTE DEL BUS VG 8928 | |

- **BORIS ANDRES GUTIERREZ FERNANDEZ Rut: 5.824.724-3**

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA GRUPO ESCOLAR | | |
|--|---|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 2 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 40 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: CALLE MARTA COLVIN, AVENIDA NUEVA SUR, CALLE LOS ESPINOS, AVENIDA ALONSO DE ERCILLA, CALLE ANGEL OYARZÚN, CALLE RODRIGO QUIROGA, AVENIDA CHILE, AVENIDA COLLÍN, CALLE 18 DE SEPTIEMBRE, CALLE MAIPÓN, CALLE CLAUDIO ARRAU, CALLE EL ROBLE HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 48.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.900.- |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 23 AÑOS AÑO DEL BUS 2004 N° PATENTE DEL BUS XH 5328 | |

- **JOAQUIN EXEQUIEL LOYOLA HERNANDEZ Rut: 13.861.281-3**

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA EL TEJAR | | |
|---|---|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: PRIMER SECTOR: VILLA JERRUSALÉN, CALLE SAN BARTOLOMÉ, CAMINO SAN IGNACIO, CALLE RIO VIEJO, BARROS ARANA, VILLA BRISAS DEL BICENTENARIO, BARROS ARANA, CALLE REINO DE CHILE, LOS PIDENES, LOS COPIHUES, CONDE DEL MAULE, REINO DE CHILE, BAQUEDANO, PAULA JARAQUEMADA, VILLA ESMERALDA, LUIS ARANEDA. LUIS ARELLANO, MARTÍN RUÍZ DE GAMBOA, REAL AUDIENCIA, LUIS ARELLANO, CORREGIDOR ALVARADO, MARTÍN RUÍZ DE GAMBOA SIMÓN BOLIVAR, PADRE LAS CASAS, ANTÁRTICA CHILENA, MARTÍN RUÍZ DE GAMBOA, JOSÉ MARÍA CARO, LA COLONIA, CENTRAL, EL TEJAR HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 62.500.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.000.- |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 9 AÑOS AÑO DEL BUS 2002 N° PATENTE DEL BUS VJ 6021 | |

- HECTOR IGNACIO SEPULVEDA CID Rut: 16.445.903-9

-

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA LA CASTILLA | | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 2 | FURGON DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: VILLA ROBINSON RAMIREZ, VICTOR FLORES 1241, POBLACION IRENE FEI, PASAJE 18 N°36, DOÑA FRANCISCA 3 PASAJE EMBALSE COIHUECO N°3256, POBLACION V.PR. LOS JESUITAS 418, LOMAS DE OREINTE CERRO LEON 153, BRISAS DE CHILLÁN CERRO O'HIGGINS N°12, LASTARRIA PASAJE DIGUILLÍN 260, POBLACIÓN CHILLANCITO DIEGO PORTALES 82, POBLACION V.P.R. AVENIDA LA CASTILLA 572, VILLA CHANGERILA CERRO RAHUE 577, VILLA SAN CRISTOBAL PASAJE SAN CRISTOBAL 267, SANTA FILOMENA PASAJE LAS TRANCAS 245, DOÑA FRANCISCA 3, CUEVA LOS PINCHEIRA3132, NUEVA RIO VIEJO LOS ALGARROBOS 42, VILLA MONTERRICO PASAJE CERRO BAYO 1223, NEVADOS CHANGRILA CERRO NINHUE 524 HASTA LA ESCUELA, VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 40.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 1.000.- |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 9 AÑOS AÑO DEL BUS 2016 N° PATENTE DEL BUS HS LX30 | |

- HECTOR IGNACIO SEPULVEDA CID Rut: 16.445.903-9

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA PALESTINA | | |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | FURGON DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 20 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: PRIMER SECTOR: SALIDA NEVADOS DE CHANGRILA PASAJE ANCAR, LOS PANIFICADORES, LOS PICUNCHES, PASAJE ARACAR, CAMINO SAN BERNARDO, CHACABUCO, VICENTE MENDEZ, AVENIDA ECUADOR, FERMIN IBACETA, SOTOMAYOR FREIRE HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA REGRESO. SEGUNDO SECTOR: SALIDA NEVADOS SHANGRILA, VILLA SHANGRILA, POBLACION BONILLA, VILLA KENNEDY, POBLACION SANTA ELVIRA HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA REGRESO. TERCER SECTOR: VILLA LOS DOMINICOS Y VILLA SANTA RUFINA HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 33.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 1.000.- |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 9 AÑOS AÑO DEL BUS 2009 N° PATENTE DEL BUS BW YT43 | |

- TRANSPORTES MARÍA EUGENIA CÓRDOVA GALLARDO E.I.R.L. Rut: 76.672.417-5

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA ROSITA O'HIGGINS | | |
|--|---|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: HAMBALÍ, LOS ESPINOS, RÍO MALLECO, BARROS ARANA, EDUARDO OSSANDON, ROBERTO MATA-ALBERTO ORREGO, BARROS ARANA, ALONSO DE ERCILLA, ROSITA O'HIGGINS HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 57.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.950.- |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 1 AÑO AÑO DEL BUS 2003 N° PATENTE DEL BUS VN 1946 | |

- **TRANSPORTES MARÍA EUGENIA CÓRDOVA GALLARDO E.I.R.L. Rut: 76.672.417-5**

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA ROSITA O'HIGGINS | | |
|---|---|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº 2 | TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 29 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: VILLA QUILMO, SAN BARTOLOMÉ, JERUSALÉN, CAMINO NUEVO, CALLE CENTRAL, RÍO CHILLÁN, CAMINO PINTO, DIAGONAL LAS TERMAS, ALONSO DE ERCILLA, ROSITA O'HIGGINS HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 61.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 3.000.- |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 1 AÑO AÑO DEL BUS 2015 Nº PATENTE DEL BUS GZ SJ50 | |

- **ANITA VICTORIA ASCENCIO SALVO Rut: 7.900.248-8**

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA ROSITA O'HIGGINS | | |
|---|---|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº 3 | TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD DE 21 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: PANIFICADORES, CERRO LEÓN, LIBERTADOR ORIENTE, TORRES DEL PAINE, NUEVA ORIENTE, RELONCAVÍ, LOS PUELCHES, PILCOMAYO, VICUÑA MACKENA, ALONSO DE ERCILLA, C. OYARZÚN, RODRIGO DE QUIROGA, AVDA. CHILE, LOZIER Y HUAMBALI HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 34.200.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 1.900.- |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 13 AÑOS AÑO DEL BUS 2005 Nº PATENTE DEL BUS YP 4125 | |

- **VICTOR GUILLERMO SALINAS MEDINA RUT: 6.292.441-1**

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA REYES DE ESPAÑA | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº 2 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: ALONSO DE ERCILLA, NUEVA ORIENTE, CONSULTORIO SOL ORIENTE, CERRO LOS ROBLES, PASEO DE ARAGÓN, LOS PUELCHES, AVENIDA INGLATERRA, OBRIEN, ESPAÑA, PASAJE 11 MARRIO VERGARA, FRANCISCO RAMIREZ, AVDA. CONCEPCION, BLANCO ENCALADA ORIENTE, PUNTA GRUESA, SALIDA CORNELIO OLIVARES, AVENIDA ARGENTINA HASATA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 65.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 1.650.- |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 5 AÑOS AÑO DEL BUS 2007 Nº PATENTE DEL BUS YW 4255 | |

- **VICTOR GUILLERMO SALINAS MEDINA RUT: 6.292.441-1**

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA REYES DE ESPAÑA | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº 3 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 40 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: RÍO VIEJO, BARROS ARANA, AVDA RÍO VIEJO, DIAGONAL LAS TERMAS, ALONSO DE ERCILLA, ANDACOLLO, PILCOMAYO, OBRIEN, INGLATERRA, CENTRAL, CALLE CENTRAL, AVENIDA ARGENTINA HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. | \$ 63.000.- |

| | | |
|--|--|------------|
| | VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 1.650.- |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 5 AÑOS AÑO DEL BUS 2003 N° PATENTE DEL BUS VV 7218 | |

- **TRANSPORTES MARÍA EUGENIA CÓRDOVA GALLARDO E.I.R.L. Rut: 76.672.417-5**

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA ARTURO MUTIZABAL | | |
|--|--|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | 2 BUSES DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: AVDA.LOS PUELCHES. C LOS PANIFICADORES, RÍO NEGRO, SANTA LUCÍA, TORRES DEL PAINE, LOS PICUNCHES, CERRO ARACAR, LIBERTAD ORIENTE, CERRO EL LEÓN, CERRO ARACAR, CAMINO SAN BERNARDO HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 128.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 4.800.- |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 1 año AÑO DEL BUS 2002 - 2003 N° PATENTE DEL BUS VJ 5827 – VU6914 | |

- **TRANSPORTES MARÍA EUGENIA CÓRDOVA GALLARDO E.I.R.L. Rut: 76.672.417-5**

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA JOSÉ MARÍA CARO | | |
|---|---|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 40 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: GACITÚA CON BAQUEDANO PASANDO POR SANTUARIOSCHOESNSTATT, VILLA SANTA RITA, MARIANO EGAÑA, PAULA JARA QUEMADA, VILLA SAN ESTEBAN, VILLA SANTA INES, PADRE HURTADO HASTA O'HIGGINS CON SERRANO, GENERAL VELASQUEZ, VEINTE DE AGOSTO, REAL AUDIENCIA, VILLA RIOS DEL SUR, LUIS ARELLANO, CORREGIDOR ALVARADO, RUIZ DE GAMBOA, LA CASTILLA, CABILDO, SANTA BLANCA, O'HIGGINS HASTA LA ESCUELA Y VICEVERSA PARA EL REGRESO VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ 69.000.- |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.800.- |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 1 AÑO AÑO DEL BUS 2007 N° PATENTE DEL BUS NW 9850 | |

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/542/2017, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Rural año 2017 – 2018, para los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 144/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 2471-33-LQ17, Convenio de Suministro de Contratación de Buses de Acercamiento Escolar Rural año 2017 – 2018, para los Establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán, por un monto estimado para el año 2017-2018 de \$ 170.752.000 (ciento setenta millones setecientos cincuenta y dos mil pesos) por cada año, a los siguientes proveedores:

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA**PROVEEDOR SELECCIONADO: SAMUEL GONZALEZ RUT: 9.192.464-1**

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS | | |
|--|---|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº3 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA EN TRASLADO DE ALUMNOS Y UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA: CAMINO A PINTO KM12, CAMINO NUEVO, VALLE HERMOSO, CAMINO SAN IGNACIO, AVENIDA RIO VIEJO, LINCOYAN, COLEGIO, SECTORES: VILLA QUILMO, VILLA DOÑA ISABEL Y VALLE HERMOSO. HASTA LA ESCUELA, IDA Y VUELTA, VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | 65.000 |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | 1.650 |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 24 AÑOS AÑO DEL BUS 2004 Nº PATENTE DEL BUS XY 3563 | |

PROVEEDOR SELECCIONADO: MARCELA COFRE IBAÑEZ RUT: 8.893.848-8

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA RAMON VINAY | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº 2 | BUS ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA 1: SECTOR PANIFICADORES POR AVENIDA INGLATERRA, AVENIDA LOS PUELCHES, PANIFICADORES, CATALUÑA, LAGO LANALHUE, NUEVA OEIRNTE, CENTRAL PANIFICADORES, CALLE RIO NEGRO, CERRO ROBLES, AVENIDAA LOS PUELCHES, DIAGONAL LAS TERMAS, CALLE LAUTARO, ESCUELA RAMON VINAY Y REGRESO VICEVERSA. SALIDA 2: SECTOR RIO VIEJO, ESCUELA RAMON VIANAY, LAUTARO, LOS ARAUCANOS, CAMINO RIO VIEJO, MARTA COLVIN, MARGARITAS, BARROS ARANA, CAMINO RIO VIEJO, SECTOR QUILMO, SAN IGNACIO, MAGNETITA, DIAMANTE, SAN BARTOLOME, SAN IGNACIO, CAMINO RIO VIEJO, DIAGONAL LAS TERMAS, CALLE LUTARO Y REGRESO VICEVERSA. SALIDA Nº 3: SECTOR QUILMO, ESCUELA RAMON VINAY, CALLE LAUTARO, CALLE LOS HUILLICHES, DIAGONAL LAS TERMAS, AVENIDA RIO VIEJO, CAMINO NUEVO, AVENIDA SAN BARTOLOME, SECTOR VILLA JERUSALEN, CALLE BELEN, CALLE NAZARETH, CALLE JERUSALEN, AVENIDA SAN BARTOLOME, CAMINO SAN IGNACIO, CAMINO RIO VIEJO, DIAGONAL LAS TERMAS, CALLE LAUTARO, ESCUELA RAMON VINAY, REGRESO VICEVERSA. • VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ \$ 62.000 |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.200 |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 5 AÑOS AÑO DEL BUS 2007 Nº PATENTE DEL BUS ZW 6057 | |

PROVEEDOR SELECCIONADO: DANNY QUIROGA JARA RUT: 14.058.374-K

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ | | |
|---|---|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | BUS ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 40 ASIENTOS PARA ALUMNOS DE PRE-BÁSICA, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA : 9 KILOMETROS CAMINO A BOYEN, SALIENDO LUEGO POR CAMINO A PINTO, DIAGONAL LAS TERMAS, LOS ALACALUFES, LOS MAPUCHES, ALONSO DE ERCILLA, AVENIDA NUEVA ORIENTE, ESMERALDA, TORRES DEL PAINE, LOS PICUNCHES, CERRO AROCAR, CAMINO A SAN BERNARDO, CHACABUCO, PASAJE 14, CALLE YUNGAY Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$60.000 |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 990 |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 13 AÑOS AÑO DEL BUS 2002 N° PATENTE DEL BUS UT 3883 | |

RECORRIDO SIN OFERENTE, QUEDANDO DESIERTO

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO REPUBLICA DE ITALIA | | |
|---|--|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 4 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA CASERIO ÑUBLE ALTO KM8, VILLA SAN CRISTOBAL, VILLA PADRE HURTADO CAMINO PARQUE LANTAÑO, AVENIDA RUIZ DE GAMBOA, AVENIDA SEPULVEDA BUSTOS Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA _____ AÑO DEL BUS _____ N° PATENTE DEL BUS _____ | |

RECORRIDO INADMISIBLE, POSTULANDO UN PROVEEDOR Y NO CUMPLIENDO CON LAS BASES

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO REPUBLICA DE ITALIA | | |
|---|--|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 6 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA DESDE ESCUELA ORO VERDE, GARITA ORO VERDE, CAMINO A PORTEZUELO, CAMINO HUAPE, AVENIDA SEPULVEDA BUSTOS Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. | \$ |

| | | |
|--|--|----|
| | VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA _____ AÑO DEL BUS _____ N° PATENTE DEL BUS _____ | |

PROVEEDOR SELECCIONADO: NELLY CID COLOMA RUT: 10.009.076-7

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO REPUBLICA DE ITALIA | | |
|--|---|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 7 | TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 20 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA CASERIO ÑUBLE ALTO KM8, LA ENGORDA 18 KM, VILLA SAN CRISTOBAL, VILLA PADRE HURTADO CAMINO PARQUE LANTAÑO, AVENIDA RUIZ DE GAMBOA, AVENIDA SEPULVEDA BUSTOS Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$29.500 |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 1.135 |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 18 AÑOS AÑO DEL BUS 2006 N° PATENTE DEL BUS WH 9428 | |

RECORRIDO SIN OFERENTE, QUEDANDO DESIERTO

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO REPUBLICA DE ITALIA | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 8 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA SECTOR EL HUAPE KM15, VILLA IRAIRA, AVENIDA RUIZ DE GAMBOA, AVENIDA SEPULVEDA BUSTOS Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA _____ AÑO DEL BUS _____ N° PATENTE DEL BUS _____ | |

PROVEEDOR SELECCIONADO: JOAQUIN LOYOLA HERNANDEZ RUT: 13.861.281-3

| RECORRIDO ESCOLAR LICEO REPUBLICA DE ITALIA | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 9 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA | \$60.000 |

| | | |
|--|--|----------|
| | ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA VILLA IRAIRA, 21 DE MAYO, ANTARTICA CHILENA, CANCHA ESCUELA PORTUGAL, AVENIDA RUIZ DE GAMBOA, AVENIDA SEPULVEDA BUSTOS Y VICEVERSA PARA EL REGRESO VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.000 |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 9 AÑOS AÑO DEL BUS 2003 Nº PATENTE DEL BUS V V 7167 | |

RECORRIDO INADMISIBLE, POSTULO UN PROVEEDOR Y NO CUMPLIO CON LAS BASES

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA REYES DE ESPAÑA | | |
|--|---|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº 1 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA RODADERO CAMINO A CATO HACIA LA ESCUELA UBICADA EN ITATA Nº 1070, Y VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 5 AÑOS AÑO DEL BUS 2004 Nº PATENTE DEL BUS | |

PROVEEDOR SELECCIONADO: BALTAZAR MADERO MORALES RUT: 13.381.959-2

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS | | |
|---|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| Nº 1 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 40 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA CAMINO PORTEZUELO, MALLOA, CRUCE MALLOA, VILLA IRAIRA, VILLA ESPERANZA, POBLACIÓN BICENTENARIO, POBLACION RUIZ DE GAMBOA, POBLACION ZAÑARTU, AVENIDA RUIZ DE GAMBOA, VILLA ISLAS DEL SUR, POBL VIECENTE PEREZ ROSALES, AVENIDAA CUATRO FUNDADORES, AVENIDA LA CASTILLA, AVENIDA BRASIL, ARTURO PRAT, AVENIDA O'HIGGINS 840 , VICEVERSA PARA EL REGRESO. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$69.000 |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 1.700 |
| | INDICAR Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA 3 AÑOS AÑO DEL BUS 2003 Nº PATENTE DEL BUS VP 8625 | |

RECORRIDO SIN OFERENTE, QUEDANDO DESIERTO

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA ANTONIO MACHADO | | |
|---|---|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SALIDA TRES ESQUINA, QUINQUEHUA, CAPILLA COX, QUINQUEHUA Y VICEVERSA PARA RECORRIDO DE REGRESO DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE IDA Y REGRESO A CONVENIR ENTRE EL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO Y LA EMPRESA VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA _____ AÑO DEL BUS _____ N° PATENTE DEL BUS _____ | |

RECORRIDO SIN OFERENTE, QUEDANDO DESIERTO

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ | | |
|--|--|---------------------------------|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 44 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: IDA: AVDA. REINO DE CHILE (VILLA RIO DEL SUR, PJE LIRCAY), CALLE NUEVA SUR, CALLE MARTA COLVIN, AVDA. RIO VIEJO, AVDA. DIAGONAL LAS TERMAS, AVDA. LOS PUELCHES, CALLE EL VOLCAN, AVDA. NUEVA ORIENTE, CALLE ESMERALDA, CALLE MONTERRICO, AVDA. ALONSO DE ERCILLA, CALLE SALTO DEL LAJA, CALLE SALTO DE LOS PELLINES, AVDA. CIRCUNVALACION, CALLE ESTERO RABONES, CALLE LAGUNA, LAS TRUCHAS, CALLE RIO POLCURA, AVDA. ESTERO LLAUANCO, CAMINO TANILVORO, LA VICTORIA, KM 8 ENTRADA Y REGRESO INTERIRO (1,2 KM) CAMINO LAS MARIPOSAS, LOS MONTES INTERIOR, LOS BARRIALES (REGRESO) CAMINO TANILVORO (ESCUELA). REGRESO: CAMINO TANILVORO (ESCUELA, LOS BARRIALES (REGRESO), LOS MONTES INTERIOR, CAMINO LAS MARIPOSAS, VICTORIA KM8 ENTRADA Y REGRESO AL INTERIOR (1,2KM), CAMINO TANILVORO, AVDA. ESTERO LUANCO, CALLE RIO POLCURA, CALLE LAGUNA LAS TRANCAS, CALLE ESTERO RABONES, AVDA. CIRCUNVALACION, CAMINO TANILVORO, CALLE LOS MAPUCHES, CALLE LOS ALACALUFES, AVDA. DIAGONAL LAS TERMAS, AVDA. RIO VIEJO, CALLE MARTA COLVIEN, CALLE NUEVA SUR, AVDA. REINO DE CHILE (PJE. RIO LIRCAY, VILLA RIOS DEL SUR). VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$ |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA _____ AÑO DEL BUS _____ N° PATENTE DEL BUS _____ | |

PROVEEDOR SELECCIONADO: LEONCIO MOLINA SILVA RUT: 12.186.986-1

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA JARDINES DE LAUTARO | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 1 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 40 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: SECTOR EL ROSAL - PINTO CENTRO IDA, CALLE BALMACEDA J.J LA TORRE, FRANCISCO ERRAZURIZ. J.J PEREZ, IGNACIO SERRANO, LUI URIBE, ANIBAL PINTO, VILLA PADRE HURTADO, VILLA PRIMERA Y VILLA LUCIA IRIART, LLEGADA A ESCUELA. REGRESO: VICEVERSA DISTANCIA RECORRIDO IDA Y VUELTA 62 KM. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$63.000 |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$2.000 |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 9 AÑOS AÑO DEL BUS 2002 N° PATENTE DEL BUS VG 8795 | |

PROVEEDOR SELECCIONADO: LEONCIO MOLINA SILVA RUT: 12.186.986-1

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA JARDINES DE LAUTARO | | |
|--|--|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 2 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 40 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: PINTO - CALLEJONES IDA: PATAGUAL, PINCURA , LAS NIEVES, BUSTAMANTE, ARIAS, LLEGADA A ESCUELA REGRESO: VICEVERSA. DISTANCIA RECORRIDO IDA Y VUELTA 60 KM. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | \$64.000 |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 2.000 |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 9 AÑOS AÑO DEL BUS 2002 N° PATENTE DEL BUS UZ 7657 | |

PROVEEDOR SELECCIONADO: DANNY QUIROGA JARA RUT: 14.058.374-K

| RECORRIDO ESCOLAR ESCUELA JARDINES DE LAUTARO | | |
|--|---|--|
| RECORRIDO | DETALLE | VALOR TOTAL DIARIO IDA Y VUELTA |
| N° 3 | BUS DE TRANSPORTE ESCOLAR CON CAPACIDAD MINIMA DE 40 ASIENTOS, QUE CUENTE CON CONDUCTOR CON EXPERIENCIA, CON UNA PERSONA ASISTENTE PARA EL CUIDADO DE LOS ALUMNOS, CON EL SIGUIENTE RECORRIDO: CHILLAN- ESCUELA | \$ 64.990 |

| | | |
|--|--|--------|
| | IDA: PARADAS INTERMEDIAS EN MEDIO DEL TRAYECTO REGRESO: VICEVERSA. DISTANCIA RECORRIDO IDA Y VUELTA 30 KM. VALOR POR EL RECORRIDO SOLICITADO | |
| | VALOR POR KILOMETRAJE | \$ 990 |
| | INDICAR N° DE AÑOS DE EXPERIENCIA 13 AÑOS AÑO DEL BUS 2002 N° PATENTE DEL BUS VB 1222 | |

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/540/2017 del 03.03.2017, que solicita acuerdo para asumir los Costos de Operación y Mantenición de Infraestructura de Iniciativas postuladas a Fondos del Gobierno Regional FRIL – 2017.

ACUERDO N° 145/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar asumir los Costos de Operación y Mantenición de Infraestructura, cuyos costos se detallan en el ORD. N° 100/540/2017, de fecha 03 de marzo de 2017, de las siguientes iniciativas que se postularon a Fondos del Gobierno Regional FRIL 2017:*

- 1.- *Habilitación Museo de Historia Natural de Chillán.*
- 2.- *Construcción Sede Lomas de Oriente 1, Chillán.*
- 3.- *Mejoramiento área de juegos infantiles Plaza San Francisco, Chillán.*
- 4.- *Mejoramiento área de juegos infantiles Plaza La Victoria, Chillán.*
- 5.- *Construcción pavimento y área verde Villa Buenos Aires, Chillán.*
- 6.- *Construcción Sede Junta Vecinos La Araucaria, Chillán.*
- 7.- *Construcción Multicancha Junta Vecinos Islas del Sur, Chillán.*
- 8.- *Construcción Cubierta Multicancha Lomas Oriente 3, Chillán.*
- 9.- *Construcción Sede Vecinal Villa Los Andes, Chillán.*
- 10.- *Reposición Multicancha Villa Galilea (RS 2016).*
- 11.- *Ampliación Sede Social Pob. El Roble, Chillán (RS 2016).*
- 12.- *Construcción Cubierta Multicancha Chillancito, Chillán (RS 2016).*

Se pone en votación para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas por la Comisión Hacienda, en Acta de fecha 02.03.2017.

Ord. N° 100/476/2017 del 20.02.2017.

Presupuesto de Salud Municipal.

ACUERDO N° 146/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal.

INGRESOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|------|------|------|---------------------------------|--------------|
| 12 | | | Recuperación de Prestamos | 392.029.- |
| | 10 | | Ingresos por Percibir | 392.029.- |
| | | | | |
| | | | Total Suplementación M\$ | 392.029.- |

INGRESOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | DISMINUCION M\$ |
|------|------|------|--|-----------------|
| 08 | | | Otros Ingresos Corrientes | 90.000.- |
| | 01 | | Recuperación y Reembolsos de licencias Médicas | 90.000.- |
| | | | | |
| | | | Total Disminuciones M\$ | 90.000.- |

GASTOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|------|------|------|--|--------------|
| 21 | | | Gastos en Personal | 32.629.- |
| | 02 | | Personal a Contrata | 2.629.- |
| | 03 | | Otras Remuneraciones | 30.000.- |
| | | | | |
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 193.400.- |
| | 04 | | Material de Uso o Consumo Corriente | 64.000.- |
| | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | 103.000.- |
| | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | 26.400.- |
| | | | | |
| | | | | |
| 29 | | | Adquisición de Activos no Financieros" | 76.000.- |
| | 03 | | Vehículos | 41.000.- |
| | 05 | | Maquinarias y Equipos | 25.000.- |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 10.000.- |
| | | | | |
| | | | Total Suplementación M\$ | 302.029.- |

2.- Ord. N° 100/506/2017 del 27.02.2017.-

Presupuesto de Salud Municipal.

ACUERDO N° 147/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal.

GASTOS

| SUB T | ITE M | ASI G | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|-------|-------|-------|---------------------------------------|--------------|
| 21 | | | Gastos en Personal | 12.441.- |
| | 01 | | Personal de Planta | 2.368.- |
| | 02 | | Personal a Contrata | 7.460.- |
| | 03 | | Otras Remuneraciones | 2.613.- |
| | | | | |
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 526.- |
| | 01 | | Alimentos y Bebidas | 204.- |
| | 07 | | Publicidad y Difusión | 322.- |
| | | | | |
| 29 | | | Adquisición de Activos no Financieros | 915.- |
| | 05 | | Maquinarias y Equipos | 915.- |
| | | | | |
| | | | Total Suplementación M\$ | 13.882.- |

GASTOS

| SUB T | ITE M | ASI G | DENOMINACION | DISMINUCION M\$ |
|-------|-------|-------|---|-----------------|
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 11.241.- |
| | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | 151.- |
| | 04 | | Materiales de Uso o Consumo | 1.981.- |
| | 08 | | Servicios Generales | 3.110.- |
| | 12 | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 5.999.- |
| | | | | |
| 26 | | | CXP Otros Gastos Corrientes | 1.011.- |
| | 01 | | Devoluciones | 1.011.- |
| | | | | |
| 29 | | | Adquisición de activos no Financieros | 1.630.- |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 630.- |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 1.000.- |
| | | | Total Disminuciones M\$ | 13.882.- |

INGRESOS

| SUB T | ITEM | ASIG | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|-------|------|------|-----------------------------|--------------|
| 05 | | | Transferencias Corrientes | 217.074.- |
| | 03 | | De Otras Entidades Públicas | 217.074.- |

| | | | | |
|--|--|--|---------------------------------|-----------|
| | | | | |
| | | | Total Suplementación M\$ | 217.074.- |

GASTOS

| SUBT | ITEM | ASIG | DENOMINACION | AUMENTOS M\$ |
|------|------|------|--|--------------|
| 21 | | | Gastos en Personal | 175.620.- |
| | 01 | | Personal de Planta | 8.996.- |
| | 02 | | Personal a Contrata | 23.707.- |
| | 03 | | Otras Remuneraciones | 142.917.- |
| 22 | | | Bienes y Servicios de Consumo | 29.850.- |
| | 01 | | Alimentos y Bebidas | 5.400.- |
| | 02 | | Textiles, Vestuario y Calzado | 2.100.- |
| | 04 | | Materiales de uso o Consumo | 9.783.- |
| | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | 6.000.- |
| | 07 | | Publicidad y Difusión | 1.887.- |
| | 08 | | Servicios Generales | 515.- |
| | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | 4.165.- |
| | | | | |
| 29 | | | Adquisición de activos no Financieros | 11.604.- |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 3.038.- |
| | 05 | | Maquinarias y Equipos | 6.406.- |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 2.160.- |
| | | | | |
| | | | Total Suplementación M\$ | 217.074.- |

**Ord. N° 100/515/2017 del 28.02.2017.-
Servicio a la Comunidad – Censo.**

ACUERDO N° 148/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal:

| PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA | DENOMINACION | M\$ |
|------------------------------------|---|------------------|
| 05.03.002 | DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) | 20.468 |
| | TOTAL | M\$20.468 |

SERVICIO A LA COMUNIDAD – CENSO

| PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA | DENOMINACION | M\$ |
|----------------------------------|-------------------------------|-------|
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.200 |
| 22.02 | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO | 400 |
| 22.03 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 1.000 |
| 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 400 |
| 22.05 | SERVICIOS BASICOS | 600 |
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 800 |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 9.068 |
| 29.06 | EQUIPOS INFORMATICOS | 6.000 |

| | | |
|--|-------|-----------|
| | TOTAL | M\$20.468 |
|--|-------|-----------|

Ord. N° 100/527/2017 del 01.03.2017.

Programas Recreacionales. Fiesta de la Vendimia.

ACUERDO N° 149/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, de los presentes, aprobar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán como sigue en Miles de Pesos:

PROGRAMAS RECREACIONALES – FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA

| PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|---------------------|-----------------|
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 6.000 |
| | TOTAL | M\$6.000 |

| PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA | DENOMINACION | M\$ |
|-------------------------------|--------------|-----------------|
| 22.09 | ARRIENDOS | 6.000 |
| | TOTAL | M\$6.000 |

Ord. N° 100/554/2017 del 06.03.2017.

Actividades Municipales – Día de la Mujer.

ACUERDO N° 150/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, de los presentes, aprobar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán como sigue en Miles de Pesos:

ACTIVIDADES MUNICIPALES – DIA DE LA MUJER

| PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|---|-----------------|
| 22.07 | PUBLICIDAD Y DIFUSION | 600 |
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 3.168 |
| 22.12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 4.000 |
| 24.01.008 | PREMIOS Y OTROS | 2.000 |
| | TOTAL | M\$9.768 |

ACTIVIDADES MUNICIPALES – DIA DE LA MADRE

| PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|---------------------|-----------------|
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 2.000 |
| | TOTAL | M\$2.000 |

ACTIVIDADES MUNICIPALES – DÍA DEL NIÑO

| PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|---------------------|-------|
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 3.000 |

| | | |
|--|-------|----------|
| | TOTAL | M\$3.000 |
|--|-------|----------|

ACTIVIDADES MUNICIPALES – FIESTA DE LA VIRGEN DEL CARMEN

| PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|---------------------|----------|
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 3.000 |
| | TOTAL | M\$3.000 |

PROGRAMAS RECREACIONALES – FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA

| PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|---------------------|-----------|
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 12.000 |
| | TOTAL | M\$12.000 |

PROGRAMAS SOCIALES – OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

| PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA | DENOMINACION | M\$ |
|-------------------------------|---------------------|-----------|
| 22.08 | SERVICIOS GENERALES | 29.768 |
| | TOTAL | M\$29.768 |

Ord. N° 100/547/2017 del 03.03.2017.

Servicio a la Comunidad.

ACUERDO N° 151/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, de los presentes, aprobar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillan, como sigue en Miles de Pesos:

SERVICIO A LA COMUNIDAD – DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO - ORNATO

| PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|---|-----------------------|
| 31.02 | | 999 "Otros Gastos" |
| 0100 | PODA EN CALLES Y AVENIDAS DE INTERES PAISAJISTICO | 4.556 |
| | TOTAL | M\$4.556 |

SERVICIO A LA COMUNIDAD – DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO - ORNATO

| PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA | DENOMINACION | M\$ |
|-------------------------------|--------------------------|----------|
| 21.04 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 4.556 |
| | TOTAL | M\$4.556 |

Ord. N° 100/553/2017 del 06.03.2017.-

Programas Sociales.

ACUERDO N° 152/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

PROGRAMAS SOCIALES – ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES (Sub programa Creciendo Junto a Ti)

| PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE | DENOMINACION | M\$ |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| 24.01.007 | ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES | 665 |
| | TOTAL | M\$665 |

PROGRAMAS SOCIALES – ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES (Sub programa Apoyo a Deudos, Familiares y Vecinos en el Traslado a Cementerios de la Comuna y/o Provincia)

| PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA | DENOMINACION | M\$ |
|-------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| 24.01.007 | ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES | 665 |
| | TOTAL | M\$665 |

Se ponen en votación para acuerdo los temas informados por la Comisión Termas en Acta de fecha 01.03.2017.

Ord. N° 100/283/2017 del 03.02.2017.

Transacción por construcción en Predio Termas, Sector Las Trancas.

Votan a favor las Señoras Kaik y Hormazábal y los Señores Benavente, Huepe, Vaccaro y Sepúlveda. Total seis votos.

Rechaza el Sr. López.

Fundamenta su voto de rechazo en que el valor que pagará el municipio es superior al valor real y que dicho galpón no será de gran utilidad para el municipio por las condiciones en que se encuentra.

ACUERDO N° 153/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y uno de rechazo, aprobar pagar a la Empresa Espacio Activo Compañía Limitada, la suma de \$ 5.068.861, (Cinco millones sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos) por un galpón de 200 M2., que incluye baño y cocina, además, un pizzería de 18 M2., que construyó la Empresa en un predio arrendado por la Municipalidad ubicado en el predio Termas de Chillán, sector Las Trancas.*

Ord. N° 100/282/2017 del 03.02.2017.

Proposición de la Empresa ENTEL S.A.

ACUERDO N° 154/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, dejar pendiente la solicitud de la Empresa ENTEL S.A., relativas al arriendo de dos retazos de*

terrenos ubicados en el predio Termas de Chillán, destinado a instalación de antenas y equipos de telecomunicaciones.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes de patentes de alcoholes informadas en Acta N° 7 de fecha 02.03.2017.

1.- ORD. N° 100/500/2017, del 24.02.2017.-

Solicita caducar 2 patentes de alcoholes de carácter limitado, que no fueron pagadas dentro del plazo estipulado 31 de Enero de 2017 (Primer Semestre).

a) Consorcio Hotelero El Roble SPA.

Votan a favor de caducar la patente las Señoras Kaik y Hormazábal y los Señores Benavente, Sepúlveda, Vaccaro y López. Total seis votos.

Se abstiene el Sr. Huepe.

ACUERDO N° 155/17. El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y una abstención, aprobar caducar la Patente de Alcoholes Rol 400255 del Consorcio Hotelero El Roble SPA, por no pago de patente de carácter limitado dentro del plazo estipulado al 31 de Enero de 2017.

b) Inversiones San Sebastián S.A.

ACUERDO N° 156/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar caducar la Patente de Alcoholes Rol 400917, de Inversiones San Sebastián S.A., por no pago de patente de carácter limitado dentro del plazo estipulado al 31.01.2017.

2.- Ord. N° 100/393/2017, del 16.02.2017.-

ELSA CECILIA VIZCARRA LEIVA. Solicita Traslado Patente Rol 401412 y creación de Microempresa Familiar Minimercado (Comercial y Alcoholes) desde Cerro Condell N° 1499, Lomas de Oriente a 5 Los Girasoles N° 2696, Villa Galilea, opinión sin respuesta de Presidenta JJVV. Villa Galilea, Sra. Isabel Quiroz Romero, solo adjunta carta de reclamos de fecha 16.01.2017 y 23.01.2017, informe de Carabineros que indica "puede obtener la autorización de la solicitud de patente de Minimercado (Comercial y Alcoholes N° 06 del 17.01.2017).

Siendo las 19.50 horas se reincorpora a la sesión el Presidente Sr. Sergio Zarzar Andonie y continúa presidiendo el Concejo.

La Concejala **SRA. KAIK** anuncia su rechazo porque los vecinos del sector se oponen a la petición porque no quieren más venta de alcohol en sus poblaciones, opinión que también hicieron presente cuando se autorizó la patente de la contribuyente en Lomas de Oriente.

El Concejal **SR. BENAVENTE** fundamenta su rechazo porque el municipio debe tener una impronta respecto a la patente de alcoholes, estamos sobrepasados en número en cada una de las poblaciones y están emergiendo nuevos locales que quieren vender alcohol; el Concejo debe tener una política para decidir cómo vamos a tomar este tipo de iniciativas, está bien que la comunidad se manifieste pero debe imperar una política municipal al respecto. Anuncia su voto de rechazo.

El Concejal **SR. SEPULVEDA** manifiesta que acoge lo que la Junta de Vecinos ha pedido al Concejo, por lo tanto, rechaza la solicitud de la contribuyente.

El Concejal **SR. HUEPE** manifiesta estar de acuerdo con los argumentos de rechazo señalados, agrega a lo anterior los tres argumentos planteados en la Comisión que se anexan al Acta N° 6 de Alcoholes.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** señala que los Concejales (as) están obligados a atender las peticiones de la comunidad; en este caso, apoya la solicitud de rechazo de la Junta de Vecinos.

El Concejal **SR. LÓPEZ** recuerda que cuando se aprobó la patente a la contribuyente Vizcarra, los vecinos reunieron 300 firmas oponiéndose a la autorización, documento que dio a conocer al Concejo, sin embargo, la patente fue autorizada. Ahora es su oportunidad de demostrar su apoyo a los vecinos y su voto será de rechazo.

El Concejal **SR. VACCARO**, manifiesta que aunque no es vinculante la opinión de la Junta de Vecinos, acoge su petición porque el alcohol genera pérdida de conciencia en las poblaciones y causan problemas a las familias y vecinos.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** señala que conoce los problemas que se generan en las poblaciones del sector y comparte las opiniones de los Señores Concejales, además el número de patentes aprobadas sobrepasa más allá de lo que corresponde.

ACUERDO N° 157/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, rechazar la solicitud de traslado de patente Rol 401412 de la contribuyente Sra. Elsa Cecilia Vizcarra Leiva.

Se ponen en votación para acuerdo tres solicitudes de patente de la contribuyente Comercial Fuente Alemana Ltda., por cambio de la razón social por fallecimiento del titular anterior.

Ord. N° 100/501/2017 del 24.02.2017.

ACUERDO N° 158/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Comercial Fuente Alemana Ltda.

Rut. 76.418.867-5.

Dirección: Arauco N° 661

Ord. N° 100/502/2017 del 24.02.2017.

ACUERDO N° 159/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la siguiente patente de alcoholes.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Comercial Fuente Alemana Ltda.

Rut. 76.418.867-5

Dirección: Arauco N° 647.

Ord. N° 100/549/2017 del 03.03.2017.-

ACUERDO N° 160/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente patente de alcoholes.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Comercial Fuente Alemana Ltda.

Rut. 76.418.867-5

Dirección: I. Riquelme N° 709, Local 430.

Se levanta la sesión a las 20.10 horas.